



VIERNES 7 DE MARZO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXIII - N° 47
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 11
Sociedades Comerciales	Pág. 12

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN CIVIL DE
PSIQUIATRÍA DE LA INFANCIA Y
LA ADOLESCENCIA DE CÓRDOBA

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 25 de enero de 2025 se dispuso CONVOCAR a Asamblea General ordinaria de socios para el día 29 de marzo de 2025 a las 10,00 horas, en la sede social sita en calle Santa Rosa 866 piso 9 Dpto. A, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriben el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Elección de autoridades para conformar la nueva comisión directiva. 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas de y la documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2023 y 31/12/2024. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 583188 - \$ 18996 - 7/3/2025 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA
DE SOCORROS MUTUOS
UNION Y BENEFICIENCIA

CONVOCATORIA - El Consejo Directivo de Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Unión y Beneficiencia," CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria N° 132, a realizarse el día 10 de Abril de 2025 a las 20.00 hs. en su sede social, sita en calle Italia 658 de la ciudad de Morteros, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1-Designación de dos asociados para que, en forma conjunta con el presidente y secretario, rubriquen con su firma el acta de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 132 (ciento treinta y dos), iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024. 3- Consideración del monto de la cuota social y la cuota por servicio de mantenimiento de los Panteones Sociales

en Cementerio del Este "San Salvador" y Cementerio Parque "Jardín del Oeste". 4- Informe Aporte a Mutual de Asociados de la Asociación Deportiva Nueve de Julio por CONVENIO DE ASOCIACION ESPECIAL. 5- Considerar solicitud al Ministerio de Cooperativas y Mutuales de la Provincia de Córdoba, una Ayuda Económica No Retornable, Subsidio Línea destinada a realizar mejoras en inmuebles y construcciones, del Programa de Fortalecimiento para Cooperativas y Mutuales por un monto de pesos VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000,00), para adquisición inmueble. 6- Elección de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por: a) cese de mandato establecidos en los Art. 12 al 16 del Estatuto Social, por los cargos y duración siguientes: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2º, Vocal Titular 3º, Vocal Titular 4º, Fiscalizador Titular 1º, Fiscalizador Titular 2º y Fiscalizador Titular 3º, todos por el término de dos (2) años. Vocal Suplente 1º, Vocal Suplente 2º y Fiscalizador Suplente 1, todos por el término de un (1) año.

3 días - N° 584521 - s/c - 10/3/2025 - BOE

CLUB SPORTIVO CHANTA CUATRO

El CLUB SPORTIVO CHANTA CUATRO, sita a su asociados a ASAMBLEA GRAL.ORDINARIA en su sede social de FRAY DONATI 139,Rio Cuarto, a las 20.30hs. del día 12 de marzo 2025, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios, para que refrenden en el acta junto a presidente y secretario. 2) aprobación MEMORIA, INFORME COMISION REVISORA DE CUENTAS, BALANCE, CUADRO DE RESULTADOS Y ANEXOS, EJERCIO cerrado al 31 de diciembre 2022, cuyo tratamiento y aprobación fue omitido involuntariamente, en asamblea del 17 de febrero 2025. El secretario.

3 días - N° 581726 - s/c - 7/3/2025 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR BABEL

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2025, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Avenida España S/N (Ex Estación del

FFCC), La Falda, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a presidente y secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 25, cerrado el 30 de noviembre de 2024. Fdo: secretario.

3 días - N° 584357 - s/c - 10/3/2025 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA
DEL INSTITUTO SECUNDARIO
PABLO PIZZURNO

CONVOCATORIA - Por acta de comisión directiva se convoca a los asociados a Asamblea ordinaria, a celebrarse el día 27-03-2025, a las 20.30 horas, en la sede social cita en calle 9 de Julio 502 Sampacho para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados Contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico regular cerrado al 31/12/2023 y cerrado al 31/12/2024; 2) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 3) Elección anticipada de comisión directiva y comisión revisora de cuentas.

3 días - N° 582485 - s/c - 7/3/2025 - BOE

ESTACIÓN TERMINAL DE OMNIBUS
DE LA CIUDAD DE COSQUIN S.A

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 22 de marzo de 2024, a las 14:00 horas en primera y 15:20 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Calle Pte. Perón 901 (ex 702), esquina Amadeo Sabattini, de Cosquín. Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designar dos accionistas para firmar el Acta. 3) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos de ejercicios cerrados al 31/05/2022, 31/05/2023 y 31/05/2024. 4) Honorarios de Directores 5) Honorarios de Síndico.

6) Proyecto de Distribución de Utilidades. 7) Ratificación por parte de la Asamblea de todo lo actuado por el directorio en los ejercicios tratados. 8) Elección de Directores titulares y suplente. 9) Elección de Síndico titular y suplente. Se hace saber a los accionistas, que deberán comunicar su asistencia con la antelación prevista en el art. 238, de la Ley 19550, así también, acreditar la tenencia de acciones, para el Registro de Asistencia hasta el día 18 de marzo de 2025 a las 13 hs., en local 15 de la Terminal de Ómnibus de Cosquin, sin excepción. El Directorio.

5 días - Nº 583417 - \$ 23650 - 12/3/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO SPORTIVO LA CESIRA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. CONVOCATORIA - CLUB ATLÉTICO SPORTIVO LA CESIRA convoca a sus asociados a una Asamblea Extraordinaria, a realizarse, en su Sede Social Boulevard Oeste Nº 241, para el día 18 de Marzo de 2025, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria. – 2) Lectura del acta anterior. 3) Ratificar/rectificar los órdenes del día de la asamblea celebrada el 10/01/2025 bajo el Expte Nº 0007-264267/2025.- Reforma Total del Estatuto Social. - Elección de 1 (un) miembro para la Comisión Revisora de Cuentas.

5 días - Nº 583720 - s/c - 13/3/2025 - BOE

TORRE ANGELA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Convocase a los Sres. Accionistas de TORRE ANGELA S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Marzo de 2025, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en calle 27 de Abril 370, Piso Nº 29, Oficina "B", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Ratificación del Aporte Irrevocable a Cuenta de Futuros Aumentos de Capital Social realizado con fecha 03/02/2025. 3-Consideración del Aumento del Capital Social mediante la capitalización del monto de los Aportes Irrevocables realizados por los accionistas a cuenta de futuros aumentos de capital. 4-Ratificación y Rectificación de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/11/2025. 5-Reducción voluntaria del Capital Social. 6- Modificación del artículo Cuarto del Estatuto. 7-Emisión de nuevas acciones y cancelación de las anteriores. Se hace saber a los Señores Accionistas que

deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, según lo prescrito por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 13 de Marzo de 2025 a las 16.00 hs. en el domicilio fijado para la celebración de la Asamblea. El Directorio.

5 días - Nº 583167 - \$ 45272,50 - 7/3/2025 - BOE

CLUB ATLETICO LUTGARDIS RIVEROS GIGENA

Convocatoria - Por acta de Comisión Directiva se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea Extraordinaria en la sede social Calle San Martín Nº765 Alcira Gigena, para el día 11-03-2025 a las 20.00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, Estados Contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 31-12-2023; cerrado al 31-12-2024; 2) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban la presente; 3) Elección de Autoridades; 4) Reforma de Estatuto Social.

3 días - Nº 584450 - s/c - 10/3/2025 - BOE

INSTITUTO SECUNDARIO JOSÉ MARÍA PAZ

INRIVILLE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 24/02/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de marzo de 2025, a las 20.30 horas, en la sede social sita en Uruguay Nº 210 de Inrville, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - Nº 583792 - s/c - 10/3/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS PALMAR - VILLA CLAUDINA ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 2.025, a las 17:30 horas, en la sede social sita en calle Gobernador Núñez Nº 5413 Bº Palmar, para tratar el siguiente orden del día: 1-Lectura del Acta anterior. 2-Consideración

de la Memoria y Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.024. 3- Trabajos y mejoras realizadas en los últimos meses del 2024 y primeros del 2025. Y trabajos en ejecución, ya que se está realizando la instalación eléctrica en el S.U.M. 4- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. Fdo: Comisión Directiva.

3 días - Nº 584057 - s/c - 7/3/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL AGRUPACION POR LA LUCHA SAN MARTINIANA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 14/02/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Marzo de 2.025, a las 10:30 horas, en el domicilio calle Chancani 2043, Barrio Empalme, de ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, a los fines de respetar los protocolo y distanciamiento necesarios, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos, cerrado el 31 de Diciembre de 2024; 3) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 584111 - s/c - 10/3/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA DE POCHO

El Centro de Jubilados y Pensionados de Villa de Pocho convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, el día 10 de marzo de 2025, a las 11:30, Salón Parroquial de la localidad de Villa de Pocho. Orden del día: Lectura y aprobación del acta, Elección de dos asambleístas, Consideración y aprobación de balances y estados contables, Informe sobre la situación patrimonial, Elección de nuevas autoridades para la Comisión.

2 días - Nº 581725 - \$ 2330 - 7/3/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL NUESTRA CORDOBA SOLIDARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 14/02/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Marzo de 2.025, a las 16:30 horas, en el domicilio calle Sacanta1880, Barrio Empalme,

de ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, a los fines de respetar los protocolos y distanciamiento necesarios, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos, cerrado el 31 de Diciembre de 2024; 3) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 584112 - s/c - 10/3/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL UNIDOS POR UN MISMO SUEÑO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 15/02/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Marzo de 2025, a las 16:30 horas, en el domicilio calle José María Peña 4587, Barrio Fereyra, de ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, a los fines de respetar los protocolos y distanciamiento necesarios, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos, cerrado el 31 de Diciembre de 2024; 3) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 584113 - s/c - 11/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CORDOBA TRUCHA CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva N° 1227 de fecha 21 de febrero de 2025, se decidió de manera unánime convocar de manera presencial a los Asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL CORDOBA TRUCHA CLUB (CUIT N° 30709774391) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de marzo de 2025, a las 20 hs. en primera convocatoria y, por así autorizarlo el estatuto, a las 21 hs. en segunda convocatoria, de manera presencial en la sede social de Córdoba Trucha Club, sito en calle Alfredo Guttero 4032, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1. Designación de dos asociados para la suscripción del acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario de la asociación. 2. Ratificación y rectificación de la Asamblea General

Ordinaria Extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 2024. 3. Ratificación y rectificación de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 3 de diciembre de 2024. 4. Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la dirección de inspección de personas jurídicas. Fdo.: La Comisión Directiva.

8 días - N° 582548 - \$ 40640 - 12/3/2025 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

BELL VILLE

CONVOCATORIA - Sres. Asociados: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su reunión del día 14 de febrero de 2025 y que consta en el Libro Acta digital, con fecha de alta 30/07/2019, Acta N°320, registrado el día 14/02/2025, adjuntado el día 21/02/2025, resolvió convocar a los Asociados de la entidad, a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 2025 a las 20.30 horas, en la Sede de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Bell Ville, sito en Bv. Colon N°530 de la Ciudad de Bell Ville. A los fines del tratamiento de los siguientes puntos: Orden del Día: Punto 1) Elección de 2 Asociados, para que junto con el Presidente y Pro-secretario firmen el acta correspondiente. Punto 2). Tratamiento de estados contables 2024 y documentación pertinente. Punto 3). Informes de órgano fiscalización. Punto 4) Tratamiento de Memoria 2024. Bell Ville, 24 de Febrero de 2025.

3 días - N° 584576 - s/c - 11/3/2025 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS DE CAPACITACION Y GESTION NICOLAS REPETTO LTDA.

VILLA MARIA

COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS DE CAPACITACION Y GESTION NICOLAS REPETTO LTDA MAT 57641 LISANDRO DE LA TORRE 32 VILLA MARIA- CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA "COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS DE CAPACITACION Y GESTION NICOLAS REPETTO LTDA" Por resolución del Consejo de Administración y en cumplimiento de las disposiciones del estatuto social, se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 31 de marzo de 2025 a las 10 hs en la sede de la entidad, sito en calle Lisandro de la Torre N° 32 de esta ciudad de Villa María, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1- Constitución de la Asamblea y elección de

dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2- Disolución de la cooperativa.- IMPORTANTE: - ART. 32 DEL Estatuto social; la asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asociados una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.- todos los asociados tendrán a su disposición la documentación que así lo respalda y que será tratada en la mencionada Asamblea. Jeronimo Jacob SECRETARIO/ Edgardo Devoto PRESIDENTE.

3 días - N° 583154 - \$ 15420 - 11/3/2025 - BOE

ALLIANCE ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 21 de la Comisión Directiva, de fecha 20/01/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Marzo de 2025, a las 09.00 horas, que se realizara en forma presencial. Desde la sede social sita en calle Jose Dastoli N° 8800 de Barrio Villa Retiro, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 02, cerrados el 31 de Diciembre de 2024. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 583364 - \$ 2615 - 7/3/2025 - BOE

ACIPDIM ASOCIACION CIVIL IDENTIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES MULTIPLES

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de ACIPDIM (ASOCIACION CIVIL IDENTIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES MULTIPLES), según Acta del 20/02/2025, CONVOCAR a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de abril de 2025 a las 20:00 hs., en la sede social sita en Mendoza N° 1238 de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 31/12/2023; 4) Elección de la

totalidad de integrantes titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por vencimiento de mandato, por el término de dos ejercicios. Fdo. Verónica ANGELINO –Presidente. Martha MILATICH –Secretaria.

3 días - N° 583173 - \$ 11820 - 7/3/2025 - BOE

**CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL
DR. VICENTE CHAS**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 2025, a las 21:00 horas. en su sede social, calle San Martín S/N, de la localidad de San Joaquín, Dto. Pte. Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Tratamiento de Estados Contables, Memoria, Informe de Auditor Independiente e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3) Elección y renovación de los integrantes de la Comisión Directiva y la Comisión Revisadora de Cuentas, esto es: Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) Vocales Titulares, un (1) Vocal Suplente, tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.

1 día - N° 584652 - s/c - 7/3/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SACANTA**

Por acta de comisión directiva de fecha 13/02/2025 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Marzo de 2025 a las 17:00 horas. En la sede social de la asociación cita en calle Raul Alfonsín N° 1166, de la Localidad de Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Consideración de la memoria, balance y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2024. 4) Autorizados

1 día - N° 583135 - \$ 2185 - 7/3/2025 - BOE

**CENTRO JUBILADOS SAN JOAQUIN
AMIGOS DE LA TERCERA EDAD
ASOCIACION CIVIL**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 2025 a las 20:30 hs., en su sede social, calle San Martín N° 67, San Joaquín, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos

personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico 2024. 3) Elección y renovación de los integrantes de la Comisión Directiva y la Comisión Revisadora de Cuentas, esto es: Presidente, Secretario, Tesorero, un (1) Vocal Titular, un (1) Vocal Suplente, un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente. 4) Fijar la cuota social.

1 día - N° 584655 - s/c - 7/3/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL
CLUB ATENEO JUVENIL ACCIÓN**

CONVOCATORIA - El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Club Ateneo Juvenil Acción, convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 2025 a las 21.00 hs. a realizarse en la sede social sito en calle San Martín N° 967 de esta localidad, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea juntamente con la Presidente y Secretaria. Segundo: Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Gastos y Recursos, demás cuadros anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Vigésimo Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024. Tercero: Consideración del nuevo monto para las Cuotas Sociales de socios Activos, Adherentes y Participantes. Cuarto: Elección de la totalidad de los integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cumplimiento del mandato.

3 días - N° 584771 - s/c - 11/3/2025 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR POETA LUGONES

TANCACHA

Por Acta N° 75 de la Comisión Directiva, de fecha 10/02/2025, se convoca a los asociados de manera presencial a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de marzo de 2025, para las 18.30 horas en primera convocatoria y 19.30 horas en segunda convocatoria en su sede social sito en calle Bv. Poeta Lugones N° 592, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del Acta Anterior, 2) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria, 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° XVII cerrado el 31/12/2024, 4) Renovación Total de la

Comisión Directiva por vencimiento de sus mandatos por el término de dos años. Gómez María Cristina - Scarlatta A. Verónica - Presidente - Secretaria.

5 días - N° 582564 - \$ 19125 - 11/3/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE PROMOCIÓN Y
DESARROLLO REGIONAL LTDA.**

RÍO TERCERO

CONVOCASE a los señores asociados de la Cooperativa de Promoción y Desarrollo Regional Limitada a Asamblea Primaria para el día 27 de marzo de 2025, a las 12 horas, a realizarse en Avenida San Martín 320 de Río Tercero para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para cumplir con las funciones previstas en el Art.40 inc.ºeº del Estatuto Social. 2. Elección de 25 Delegados Titulares y 25 Delegados Suplentes. Ricardo César Abrile (Presidente) Basilio Domingo Conrero (Secretario).-

3 días - N° 582815 - \$ 11154 - 7/3/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DE
TRANSPORTISTAS DE LAS ACEQUIAS**

Por acta de fecha 21/02/2025, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 09/04/2025, a las 18 hs. en su sede social de Av. Libertad N° 800 de la localidad Las Acequias para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Informar las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 2. Consideración de las Memorias, Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2023 y 31/12/2024 e Informes de la Comisión Revisora de Cuenta. 3. Elección de autoridades de la Comisión Directiva (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, cuatro vocales titulares y tres vocales suplentes) y de la Revisora de Cuentas (dos miembros titulares y un miembro suplente) por el término de dos ejercicios. 4. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 583448 - \$ 10605 - 7/3/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DE
TRANSPORTISTAS CEREALEROS
DE CORONEL MOLDES**

Por acta de fecha 21/02/2025, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 09/04/2025, a las 18 hs. en su sede social de calle Hipólito Irigoyen N° 295, de la localidad de Cnel. Moldes, Prov. de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del

Día: 1) Informar las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 2) Consideración de las Memorias, Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2023 y 31/12/2024 e Informes de la Comisión Revisora de Cuenta. 3. Elección de autoridades de la Comisión Directiva (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente) y de la Revisora de Cuentas (dos miembros titulares y un miembro suplente) por el término de dos ejercicios. 4. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. Fdo Comisión Directiva.

3 días - N° 583494 - \$ 11205 - 7/3/2025 - BOE

TRANSPORTE SANTIAGUITO S.A.

TIO PUJIO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA "TRANSPORTE SANTIAGUITO S.A." Por Acta de directorio, de fecha 26/02/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Marzo de 2.025, a las 14 horas, en la sede social sita en calle San Lorenzo 255 de la localidad de Tio Pujio, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 12, cerrado el 31 de Diciembre de 2.023; 3) Consideración de la gestión del directorio; 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS y 5) Renuncia y Elección de Autoridades.

5 días - N° 583513 - \$ 14450 - 11/3/2025 - BOE

FEDERACION CONVERGER

Convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de Abril de 2025 a las 16 hs, en la sede social de calle General Guido N° 1027, B° San Martín de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Ratificar y Rectificar Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Noviembre de 2024.

3 días - N° 583669 - \$ 7702,50 - 7/3/2025 - BOE

HOGAR DE NIÑOS SAN VICENTE DE PAUL

CORONEL MOLDES

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 26/02/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 04/02/2025 a las 20:00 horas en Primera Convocatoria y a las 20:30 horas en

Segunda Convocatoria, en la Sede Social sita en calle Roque Sáenz Peña N°264 de la Ciudad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas para que suscriban el Acta de Asamblea junto con el Presidente y la Secretaria; 2) Reforma del Estatuto en su Art. 13, referido a la cantidad de miembros que componen la Comisión Directiva; 3) Reforma del Estatuto en su Art. 14, referido a la cantidad de integrantes que componen el Órgano de Fiscalización; 4) Elección de dos (02) miembros titulares para la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Lectura y ratificación de lo tratado y aprobado en Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Diciembre de 2024.-Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 583685 - \$ 19792,50 - 7/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

La Comisión Directiva de la Asociación Dante Alighieri de Corral de Bustos, convoca a sus asociados a la Asamblea general ordinaria, para el día 28 de Abril de 2025 a las 20:00 horas en la Sede de la Asociación, ubicado en Avda. Italia y Montevideo, de la ciudad de Corral de Bustos, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del acta anterior. 2º) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 3º) Lectura y Consideración de la Memoria Anual correspondiente al año 2024. 4º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024.- 5º) Renovación de Cargos de la Comisión Revisora de Cuentas.- 6º) Deliberar sobre la necesidad de aumentar la cuota social mensual, y fijar nuevo importe. Fdo. Pres. Sec. y Tes.-

3 días - N° 582940 - \$ 12885 - 7/3/2025 - BOE

CONSORCIO ARTURO M. BAS 166

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - En mi carácter de administradora del consorcio Arturo M. Bas 166, Notifico a Ud. que CONVOCO a Asamblea General Ordinaria, para el día 21/03/2025 a las 13.00 hs. la asamblea tendrá lugar en Hall de la sede del consorcio, Arturo M Bas 166, para tratar el siguiente orden del día: 1.Elección de dos consorcistas para suscribir el acta de asamblea. 2.Consideración de la rendición de Expensas por el período 01/2024 al

12/2024. 3.Consideración de la gestión de la administradora por el período 01/2024 al 12/2024. 4.Elección de nuevo Administrador y determinación de su remuneración. 5.Consideración de "Autorización al Banco Industrial de extensión automática de plazo por noventa días de la vigencia del mandato del firmante" 6.Consideración del estado de avance de las acciones de usucapión PH 22, vivienda de la encargada. Ruego puntualidad y asistencia a la reunión, atento a la importancia de los temas a tratar.

1 día - N° 583890 - \$ 3820 - 7/3/2025 - BOE

COOPERATIVA LIMITADA DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE VIAMONTE

El C. de A. convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria el 20 de marzo de 2025 a las 21:00 horas en el local social de calle Córdoba 145, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1° Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2° Consideración de los motivos por convocatoria fuera de término. 3° Lectura y consideración de la Memoria presentada por el C. de A, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Notas a los Estados Contables e Informes del Síndico y del Auditor, del Ejercicio N° 60 cerrado el 31/08/2023. 4° Lectura y consideración de la Memoria presentada por el C. de A, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Notas a los Estados Contables e Informes del Síndico y del Auditor, del Ejercicio N° 61 cerrado el 31/08/2024. 5° Consideración del Proyecto de absorción de los Resultados No Asignados negativos, acumulados al cierre del Ejercicio N° 61, cerrado el 31/08/2024. 6° Elección de los miembros del C.de A. en reemplazo de los que terminaron sus mandatos, seis consejeros titulares y tres suplentes. Elección de Síndicos Titular y Suplente. NOTA: Artículo 48 de los Estatutos Sociales, vigente. El Secretario.

3 días - N° 583914 - \$ 30636 - 7/3/2025 - BOE

CLUB JUVENIL CULTURAL Y DEPORTIVO MARIANO MORENO

COLONIA ITALIANA

El CLUB JUVENIL CULTURAL Y DEPORTIVO MARIANO MORENO convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día jueves 03 de Abril de 2025, a realizarse en su Sede Social, sita en esquina Islas Malvinas y Marcos Juarez de la localidad de Colonia Italiana, depto. Marcos Juarez de la Prov de Córdoba, a las 21:00hs en primera con-

vocatoria y a las 21:30hs en segunda en caso de no concurrir el número de asociados requeridos por los Estatutos, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos (2) asociados presentes para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultados e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios vencidos, finalizados y cerrados al día 31/08/2019; 31/08/2020; 31/08/2021; 31/08/2022 y 31/08/2023. 3) Tratamiento y Consideración para la elección de nuevas autoridades conforme las designaciones actualmente inscriptas se encuentran vencidas. 4) Tratamiento y consideración de la modificación del estatuto social. 5) Tratamiento y consideración a los fines de solicitar autorización para el aumento de la cuota social. EL CONSEJO DIRECTIVO.

5 días - N° 583946 - \$ 24575 - 13/3/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ALMAFUERTE

COMISION NORMALIZADORA DEL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ALMAFUERTE - La COMISION NORMALIZADORA DE LA ASOCIACION CIVIL "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ALMAFUERTE" comunica la suspensión de la convocatoria a asamblea extraordinaria fijada el 02/03/2025 y fijar como nuevo día y hora de celebración de asamblea extraordinaria el 06/04/2025, a las 10:30 hs en la sede social del Centro de Jubilados y Pensionados de Almafuerite, sita en calle Mendoza N° 269 de la ciudad de Almafuerite, Provincia de Córdoba. Ratifican las actas de asamblea de Comisión Normalizadora N° 3 y N° 4, por lo que el orden del día será el siguiente: 1) Designación de una persona para que presida la Asamblea; 2) designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea junto con el presidente designado y los integrantes de la Comisión Normalizadora; 3) Consideración de inventario, memoria y balance correspondiente a los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022, y 2023; 4) Atento a lo ordenado por el área Comisiones Normalizadoras de I.P.J. de fecha 26/12/2024 se pondrá a consideración la derogación del art 20 del estatuto social de la institución en la parte que dice "habrá un órgano de fiscalización, compuesto por un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente," y que en su lugar se incorpore: "Habrá un órgano de fiscalización, compuesto por tres revisores de cuenta titulares, y tres revisores de cuentas suplentes. Estos últimos tendrán un orden en la suplencia a los fines de suplantar a los titulares en caso de ausencia, renuncia o imposibilidad de continuar en el car-

go". El resto del articulado continuará vigente. 5) Que atento a lo ordenado por el área Comisiones Normalizadoras de I.P.J. de fecha 26/12/2024 se pondrá a consideración la derogación del art 11 del estatuto social en su inciso "b", en la parte que dice "El socio que se atrase en dos años consecutivos en el pago de la cuota social o de cualquier otra contribución establecida," y que en su lugar que se incorpore "El socio que se atrase seis meses en el pago de la cuota social". El resto del articulado continuará vigente. 6) Que hasta la asunción de las nuevas autoridades, la Institución sea representadas en todos sus actos, derechos y obligaciones, por los integrantes de la Comisión Normalizadora, declarándose nulo todo acto realizado por las anteriores autoridades con mandato vencido; 7) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, para los dos próximos ejercicios, acto que se realizará en la sede social de manera presencial. Los socios habilitados, mediante voto secreto elegirán: a) Para integrar la Comisión Directiva: un Presidente, un Secretario, un Tesorero, cinco (5) vocales titulares, y tres (3) vocales suplentes; b) Para integrar la Comisión Revisora de Cuentas: tres (3) revisores de Cuentas titular y tres (3) revisores de cuenta suplentes. La asamblea se constituirá a la hora fijada con la mitad más uno de los socios en condiciones de votar; si no hubiera dicha cantidad de socios en la primera citación, la Asamblea se constituirá media hora después de la fijada, y se celebrará con los socios presentes.

1 día - N° 583959 - \$ 14885 - 7/3/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO ALMAFUERTE

LA COMISION NORMALIZADORA DE LA ASOCIACION CIVIL "CLUB ATLETICO ALMAFUERTE" comunica la convocatoria a asamblea general ordinaria para el domingo 30 de marzo de 2025 a las 9:30 hs, la que se desarrollará de manera íntegramente presencial en la sede social del Club, sita en calle Salta N° 202 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de una persona para que presida la Asamblea; 2) designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea junto con los miembros de la Comisión Normalizadora; 3) consideración del Informe Final de la Comisión Normalizadora; 4) Tratamiento del mantenimiento o modificación del domicilio de la sede social; 5) consideración de memoria anual, balance general, estado de recursos y gastos e inventario, memoria y balance correspondiente al ejercicio 2022; 6) consideración de memoria anual, balance general, estado de recursos y gastos e in-

ventario, memoria y balance correspondiente al ejercicio 2023; 7) Considerar el aumento del valor de la cuota social vigente; 8) Elección de Autoridades de Comisión Directiva por finalización de mandatos: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un pro tesorero, seis vocales titulares, y tres vocales suplentes; 9) Elección de Autoridades de Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandatos: tres revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente. Se hace saber que la asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios en condiciones de votar, a la hora fijada; si no hubiera dicha cantidad de socios en la primera citación, la Asamblea se constituirá media hora después de la fijada, con los socios presentes. Dese a publicidad.

1 día - N° 583969 - \$ 7580 - 7/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS BARRIO TALLERES ESTE Y OESTE

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 10/03/2025 a las 18hs en Martín de Jauregui 1722 Córdoba Capital Orden del Día: 1) Tratamiento del Estado Contable, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas 2024 y 2) Elección de autoridad.

1 día - N° 583864 - \$ 1100 - 7/3/2025 - BOE

HIJOS DE SERGIO D. ZAMBRONI S.A.

VICUÑA MACKENNA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26/03/2025 a las 09:00 horas en 1º convocatoria y a las 10:00 horas en 2º convocatoria, en la sede social de calle Inmigrantes s/n y Ruta 35 - Km. 630 de Vicuña Mackenna (Cba.), para tratar este orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 2025. 3) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 4) Consideración de la gestión del directorio. El Directorio.

5 días - N° 583976 - \$ 12500 - 13/3/2025 - BOE

HIJOS DE SERGIO D. ZAMBRONI S.A.

VICUÑA MACKENNA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 06/03/2025 a las 09:00 horas en 1º convocatoria

y a las 10:00 horas en 2º convocatoria, en la sede social de calle Inmigrantes s/n y Ruta 35 - Km. 630 de Vicuña Mackenna (Cba.), para tratar este orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Prórroga del plazo de duración de la sociedad - Reforma del artículo Segundo del Estatuto Social . El Directorio.

5 días - N° 584011 - \$ 19860 - 13/3/2025 - BOE

PALOMETA S.A.

Elección de Directores - Por Asamblea Ordinaria 2/10/2024, se designa como Presidente: Martín Florensa DNI N° 25.919.841 y Directora Suplen- te: Verónica del Valle Altamira, DNI N° 27.921.953.

1 día - N° 584046 - \$ 1100 - 7/3/2025 - BOE

CADMECOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ACTA DE DIRECTORIO N° 6. En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, siendo las 10:05 horas del 02 de septiembre de 2024, se constituyen en Calle Talavera de Madrid, barrio La France, los señores Lopez, Lucas Martin D.N.I. N° 27.545.692 y Lopez, Andres Jose D.N.I. N° 31.667.830. Toma la palabra el señor Lopez, Lucas quien manifiesta que la presente reunión ha sido convocada a fin de proceder a: 1) Modificación del art. 4 del Estatuto Social: Modificar el art 4 proponiendo que el mismo quede redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y/o de terceros o asociada con terceros, en la República Argentina o en el exterior, la emisión y comercialización de Loterías tradicionales, de resolución inmediata y combinables, en sus distintas variantes; la administración y explotación de otros juegos permitidos por las autoridades públicas; y la prestación de servicios relativos a la industria del juego y entretenimientos; para lo cual podrá realizar las siguientes actividades: Industriales: la producción, fabricación, montaje, reparación, preparación, transformación, modificación y elaboración de todo tipo de materiales, sustancias, planos, diseños, proyectos y equipos, manuales o por pulsos, electrónicos, electromecánicos y mecánicos; incluyendo máquinas, insumos, productos, subproductos, herramientas y equipos, así como también sus repuestos, partes y componentes y/o accesorios; y artículos electrónicos, de video, audio, televisión, telefonía, computadoras, transformadores eléctricos, aparatos electromecánicos y eléctricos e informáticos de cualquier especie; para la realización de sorteos, juegos de azar, juegos lotéricos, juegos de habilidad,

de resolución inmediata, de variables, chances, sorteos y/o entretenimientos de cualquier especie; Comerciales: la compra, venta, alquiler, implementación, distribución y comercialización de equipos, máquinas electrónicas o electromecánicas, incluyendo productos de "software", aptos para negocios destinados a Lotería, Casinos, Bingos y Lotos; máquinas electrónicas de resolución inmediata, y/o de azar, y/o de habilidad de cualquier tipo y naturaleza; Importación y Exportación: importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, urbanización, y/o fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso la realización de operaciones comprendidas en la Ley 13.512, incluyendo salas de entretenimientos, de juego de azar denominadas "lotería familiar", lotería familiar gigante, bingo y/o sala de entretenimiento, sala de máquinas electrónicas, salones con máquinas electrónicas o electromecánicas para juegos de azar, de habilidad, entretenimientos y recreación, incluyendo hoteles, hosterías, hospedajes y alojamientos, restaurantes, confiterías, bares, centros comerciales y ferias; de servicios: la prestación de servicios de asesoramiento, gestión, capacitación y asistencia técnica en el ámbito de los juegos y entretenimientos, sistemas en red de captura de pagos y/o apuestas, sistemas de información en general, sean éstos desarrollados a través de medios mecánicos, electromecánicos, electrónicos, informáticos y/o vía internet, incluyendo la promoción y difusión de marcas y productos; todo ello, con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, cuando correspondiera. Realizar por sí, por cuenta de terceros, asociada, o con la colaboración de terceros, dentro y/o fuera del país, las siguientes actividades: Creación, diseño, desarrollo, producción, integración, implementación, operación, mantenimiento, reparación, comercialización y compraventa de sistemas, soluciones y productos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como brindar servicios asociados a éstas, siendo de aplicación a cualquier campo o sector, para sus distintos usos o empleos. El análisis, programación, preparación, compraventa y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. La dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología y la consultoría en ingeniería tecnológica, en informática, en sistemas de la información y en telecomunicaciones y el asesoramiento, comercialización, implementación, despliegue y mantenimiento de

estudios, proyectos y actividades relacionadas con la materia. La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación, comercialización y compraventa de productos y soluciones asociadas. La prestación de servicios de externalización de actividades, procesos y/u operaciones de sistemas y comunicaciones relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes administraciones públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. Compra y venta, suministro, exportación e importación, distribución de todas aquellas mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, útiles, herramientas, materias primas, insumos, servicios y productos tecnológicos e informáticos, elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero, tal que se encuentren vinculadas/os con cualquiera de las actividades mencionadas en este artículo. Exportación e importación de sistemas informáticos, software, aplicaciones propias o de terceros y de servicios de consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos. Exportación, importación, asesoramiento, comercialización, compraventa, instalación, soporte y mantenimiento (Mesa de Ayuda) de cualquier clase de equipo informático y/o de telecomunicaciones, hardware, software y de aplicaciones instaladas (propias o de terceros). Efectuar la representación de marcas y/o fabricantes de hardware y/o software tanto nacionales como internacionales. Desarrollo, comercialización y compraventa de proyectos de base tecnológica tales como portales web, portales de e-commerce, webs institucionales, aplicaciones móviles para cualquier tipo de dispositivo, etc. El asesoramiento, comercialización, compraventa, diseño, desarrollo, instalación, mantenimiento, integración de sistemas y redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y demás empresas del mercado. Tanto en el país o en el extranjero, se dedica a la prestación de servicios de asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales; informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad, pre inversión de planes, programas, proyectos de

inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. La sociedad no llevará a cabo las actividades previstas en la Ley 20.488 de incumbencias profesionales. La Sociedad podrá brindar asesoramiento en las materias que sean de su competencia a particulares, empresas e inclusive al Estado Nacional, Provincial o Municipal y demás reparticiones públicas estatales y gubernamentales.

1 día - N° 584071 - \$ 38055 - 7/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COLOR ESPERANZA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de marzo, a las 19 horas, en la sede social sita en Manzana 120 lote 40 Barrio 16 de noviembre, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 22 cerrado el 31 de diciembre de 2024; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 584179 - \$ 13932 - 10/3/2025 - BOE

TORRE ANGELA S.A.

Edicto rectificativo al edicto N° 583167. Convocatoria a Asamblea - Por un error involuntario, en el edicto N° 583167 se consignó en el punto 4- del orden del día 15/11/2025, cuando corresponde que diga 15/11/2024. En consecuencia, se desestima la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el 19/03/2025 y se pospuso la misma. Convocase a los Sres. Accionistas de TORRE ANGELA S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Marzo de 2025, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en calle 27 de Abril 370, Piso N° 29, Oficina "B", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CP 5000, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Ratificación del Aporte Irrevocable a Cuenta de Futuros Aumentos de Capital Social realizado con fecha 03/02/2025. 3- Consideración del Aumento del Capital Social mediante la capitalización del monto de los Aportes Irrevocables realizados por los accionistas a cuenta de futuros aumentos de capital. 4- Ratificación y Rectificación de la Asamblea General

Extraordinaria de fecha 15/11/2024. 5- Reducción voluntaria del Capital Social. 6- Modificación del artículo Cuarto del Estatuto. 7- Emisión de nuevas acciones y cancelación de las anteriores. Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, según lo prescrito por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 21 de Marzo de 2025 a las 16.00 hs. en el domicilio fijado para la celebración de la Asamblea. El Directorio.

5 días - N° 584024 - \$ 68260 - 11/3/2025 - BOE

CLUB DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a asamblea general ordinaria: Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo, de manera presencial, el 31 de marzo de 2025 a las 14.00 horas en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 490 de esta ciudad para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva; 2) Tratamiento del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Memoria Anual de la Institución, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo al 31 de diciembre de 2024 y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva por dicho ejercicio; 3) Tratamiento y Aprobación del Proyecto de Presupuesto para el periodo 2025; 4) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año. 5) Renovación de la Comisión Directiva por el término de dos años.

3 días - N° 584144 - \$ 21732 - 11/3/2025 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO MILAGRO PARA LOS NIÑOS LTDA.

CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria. Conforme a lo establecido en la Ley de Cooperativas N° 20.337, el Estatuto Social de la entidad y lo resuelto por el Consejo de Administración, CONVOCASE a los asociados de la Cooperativa de Trabajo Milagro Para Los Niños Ltda. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de marzo del 2025 a las 18 Hs. en Calle Raúl Riganti s/n Manzana 47 Lote 9, B° Blas Pascal, Arguello de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de asamblea conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria. 2. Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera del término legal. 3. Lectura y consideración de la Memoria,

Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informes del Auditor, Informes del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/09/2021. 4. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informes del Auditor, Informes del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/09/2022. 5. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informes del Auditor, Informes del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/09/2023. 6. Elección de 3 (tres) consejeros titulares y 2 (dos) consejeros suplentes por el periodo de tres años, por finalización de los mandatos. 7. Elección de 1 (uno) síndico titular y 1 (uno) síndico suplente por el periodo de tres años por finalización de sus mandatos. Secretaria: Urrejola Soledad del Carmen Presidenta: Ceballo María Alicia.

2 días - N° 584229 - \$ 28312 - 7/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS VILLA DE SOTO

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS VILLA DE SOTO CORDOBA. PERSONERIA JURIDICA 122/A/1992. Av. 25 DE MAYO N° 590 (5.284)- VILLA DE SOTO-CORDOB-ARGENTINA. T.L. 03549-480054- bomberosvilladesoto@gmail.com. "ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DE SOTO- CORDOBA" - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 01 de Marzo de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Marzo de 2025, a las 19,30 horas, en la sede social sita en Av. 25 de Mayo 590, de Villa de Soto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea;. 2) Elección anticipada de los miembros de la comisión directiva, cuyo mandato comenzara el 01/04/2025: Presidente, Secretario, Tesorero, un (1) Vocal Titular y un (1) Vocal Suplente y elección anticipada de los miembros de la Comisión revisora de Cuentas, cuyos mandatos comenzaran el 01/04/2025: un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 584273 - \$ 19578 - 11/3/2025 - BOE

KRIZA CONSTRUCCIONES S.A.

MODIFICACION DEL ESTATUTO - Con fecha 14 días de noviembre del 2024, la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad resolvió modificar el estatuto social en los siguientes puntos. 1)

Modificación de la denominación de la Sociedad pasando de la Denominación Actual Kriza Construcciones S.A. a CARSEN S.A.. modificando consecuentemente el artículo 1° del estatuto Social. 2) Modificación del Objeto Social y reforma del artículo 3° (tercero) del Estatuto Social. Se transcribe a continuación el texto del artículo 3 del Estatuto Social Aprobado. Artículo 3° OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: A) COMERCIAL: Compra, venta al por mayor o menor, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o fabricación de todo tipo de bienes para la Industria y la Construcción. También podrá realizar actividades necesarias y coadyuvantes a su actividad. B) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales a negocios, explotaciones o proyectos de inversión de todo tipo, realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con o sin recursos propios, con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales; con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, quedando expresamente vedada la realización de operaciones financieras reservadas por la ley de entidades financieras a las entidades comprendidas en la misma. C) OPERACIONES INMOBILIARIAS: por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de terrenos, propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, quedando expresamente vedada la realización de operaciones inmobiliarias reservadas por la ley 7191 a los profesional martilleros o corredores. D) CONSTRUCCIÓN: Desarrollo de proyectos y desarrollos inmobiliarios, de edificación y obra, construcción, reconstrucción, restauración, subdivisión, loteo y servicios de gestión de calidad y logística en locaciones de obra y/o construcción de edificios, casas y/o departamentos (incluidos los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal), realización de obras viales, hidráulicas y de saneamiento, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones, comercialización de montes y maderas, mantenimientos y reparaciones en general como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganadera y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Estudio, proyecto y dirección ejecutiva

y ejecución de obras de ingeniería, montajes, industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Cuando la normativa así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante. E) ADMINISTRACIÓN: Administrar bienes muebles, inmuebles, intangibles a título pleno o fiduciario mediante la celebración de contrato de fideicomisos no financieros, inmobiliarios, de administración y garantía, quedando expresamente vedada la realización de operaciones inmobiliarias reservadas por la ley 7191 a los profesional martilleros o corredores. F) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. En aras de cumplir con dichos objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. A tal fin podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios para el cumplimiento del objeto social, tales como, comprar, vender, leasing, financiar, tomar o dar en anticresis y permutar y/o constituir o dar usufructo, tomar u otorgar hipotecas, dar o tomar en concesión, participar en licitaciones, concursos de precios o en cualquier otra forma permitida por las leyes vigentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 3) Aumento del capital y reforma del artículo 4° (cuarto) del Estatuto Social. Se dispuso aumentar el capital social en la suma de pesos veintinueve millones novecientos ochenta y ocho mil (\$ 29.988.000), elevándose de la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), a la suma de pesos treinta millones (\$ 30.000.000), emitiéndose como consecuencia de dicho aumento doscientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta (299.880) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto por acción.

1 día - N° 584291 - \$ 32649,50 - 7/3/2025 - BOE

GRUPO PORCINO CENTRO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Reunión de Comisión Directiva del 01/02/2025, se convoca a los asociados de la entidad a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el Jueves 13/03/2025 a las 19 Hs. bajo la modalidad de teleconferencia s/ Res N° 25 "G" de la D.I.P.J.. Se hace saber a los asociados y/o sus representantes que: (i) deberán disponer en sus ordenadores o dispositivos mó-

viles la plataforma gratuita de telecomunicación audiovisual "ZOOM" (ii) Solicitar unirse a la reunión accediendo al link <https://us06web.zoom.us/j/8611679932?omn=87388889726>, hasta la hora de comienzo de la asamblea, siendo esta solicitud equivalente a su presencia a efectos del quórum, (iii) Concluida la asamblea, los asistentes deberán enviar un mensaje de correo electrónico, a la dirección de correo del presidente (fmedina@cotagro.com.ar), con las valoraciones a cada punto del orden del día y el sentido de su voto. La casilla de correo que utilice el asociado debe ser la que se encuentre registrada en la Plataforma de Ciudadano Digital (CIDI) de la Pcia. de Córdoba, con Nivel II. A esos fines, si a la fecha no fuere usuario registrado en CIDI con Nivel II, podrá generarlo desde el siguiente link: <https://cidi.cba.gov.ar/portal-publico/>, aún que no tenga domicilio en la provincia de Córdoba. El orden del día de la Asamblea es el siguiente: "1) Consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea mediante la modalidad virtual. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 4, cerrado el 31 de Diciembre de 2.024. 3) Elección de Autoridades, conforme a normas estatutarias." Se hace saber a los asociados que se encuentra a su disposición, la documentación a ser analizada en la asamblea.

1 día - N° 584296 - \$ 11979,50 - 7/3/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL UNION DE TRANSPORTISTAS DE SERRANO

La comisión directiva de la ASOCIACION CIVIL UNION DE TRANSPORTISTAS DE SERRANO convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día 11/03/2025, en sede social Av. Argentina 679 de la localidad de SERRANO, la misma se llevara a cabo a las 20hs a los fines de tratar los siguientes orden del día: 1) consideración de memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024. 2) elección de una nueva comisión directiva y órgano de fiscalización, por cumplimiento de mandato. 3) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

3 días - N° 584301 - \$ 13188 - 10/3/2025 - BOE

ASOCIACION DE CIRUGIA DE CORDOBA

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha cinco de febrero de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día DOCE de MARZO de 2025 a las 18,30 horas, en

el domicilio del Consejo Médico de la Provincia de Córdoba sito en calle MENDOZA 251, barrio ALBERDI, de la ciudad de CORDOBA para tratar el siguiente "Orden del día" Punto: 1º) "Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario;" Punto 2º): "Lectura y Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Dictamen del Auditor y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico No. 28, cerrado el día 31 de Diciembre de 2.024;" Punto 3º) "Informe de la gestión del 34º Congreso de Cirugía de Córdoba" Punto 4º) Por renovación de mandatos: Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas, conforme las disposiciones estatutarias. Punto 5º) "Consideración del valor de la cuota societaria." Punto 6º) "Palabras del Presidente saliente;" Punto 7º: "Palabras del Presidente entrante;"

1 día - N° 584306 - \$ 7592 - 7/3/2025 - BOE

GENBRA ARGENTINA S.A.

REMOCIÓN DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO. DESIGNACIÓN NUEVAS AUTORIDADES. ACTA RATIFICATIVA SANEAMIENTO DE ERRORES A EFECTOS DE LA INSCRIPCIÓN EN IPJ - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 33 de fecha 06/12/2024 se decidió la remoción del presidente y director titular Sr. Roberto Nestor Parisi DNI 16.134.009, la modificación de la sede social al domicilio de calle Nepper 5857 Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, y la designación de las nuevas autoridades de la Sociedad, a fines de conformar el nuevo directorio; designándose como director titular y presidente al Sr. Santiago Monguillot Minetti DNI 29.474.257, como director titular y vicepresidente al Sr. José Anibal Ignacio Mocchi Gette DNI 40.567.083, como director titular al Sr. Guido Mocchi DNI 40.478.536 y como directora suplente a la Sra. Elba Nahir Ruiz Pereyra DNI 37.821.521, quienes han aceptado el cargo de conformidad y constituido domicilio en la nueva sede social. Las designaciones son por el término de tres ejercicios económicos. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 34 de fecha 05/03/2025, la cual ratificó la asamblea ordinaria del día 06/12/2024, se decidió a efectos de sanear las observaciones efectuadas por IPJ y lograr la resolución que ordene la inscripción del directorio elegido por asamblea ordinaria N° 33 de fecha 6/12/24 y los directorios anteriores a efectos de cumplimentar el tracto respectivo, autorizar al Presidente de la sociedad Sr. Santiago Monguillot Minetti DNI 29.474.257 a suscribir todas las actas de asambleas genera-

les ordinarias conjuntamente con los socios que representan el 100% del capital social y el 100% de las acciones con derecho a voto, supliendo la falta de los directores removidos. El Directorio.

1 día - N° 584108 - \$ 11563,50 - 7/3/2025 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO EDUCACIONAL LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO EDUCACIONAL LIMITADA, atento a lo establecido en su Estatuto, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2.021, el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023 a sus Asociados, para el día 14 de marzo de 2.025, a las 18,00 horas, en su sede de Avda. Arturo Capdevila N° 709, Bº Ampliación América, Córdoba para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de 2 (dos) Asociados para que conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria refrenden el Acta. 2) Consideración de las causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración del Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios, de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes como así también de los Cuadros Anexos e Informe de Auditoría y Proyecto de Distribución de Excedentes, todo correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2.021, el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023. 4) Renovación total de las autoridades del Consejo de Administración: Elección de 5 (cinco) Consejeros Titulares y 2 (dos) Consejeros Suplentes, por finalización del mandato del actual. 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por finalización del mandato de los actuales. 6) Consideración del Aumento de la Cuota Social. Córdoba, marzo de 2025.-

3 días - N° 584374 - \$ 35748 - 10/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 25/02/2025, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22/03/2025 a las 9:00 hrs., en la sede social sito en calle Piedras N° 2560 de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe

de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/11/2024; 3) Elección de autoridades y; 4) Designación de las personas autorizadas para gestionar los trámites de Ley. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 584414 - \$ 14742 - 11/3/2025 - BOE

FEDERACIÓN DE BOCHAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Federación de Bochas de la Provincia de Córdoba Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Abril de 2025 a las 10.00 hs. en la sede social, sito en la calle Bulnes N° 1548, con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de la Comisión de Poderes y consideración de los mismos. 2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3º) Memoria Anual. 4º) Balance del Ejercicio cerrado el 31-12-2024 Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5º) Actualización Libro de Métodos. 6º) Elección Total del Honorable Directorio: Elección por el término de dos años de un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º, un Secretario, un Protesorero, un Tesorero, un Protesorero, un Secretario de Actas, dos Vocales, dos Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente 7º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

3 días - N° 584460 - \$ 22020 - 10/3/2025 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba - Ley 9445 - Decreto 677 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Señores Matriculados a la referida Asamblea, a realizarse el día 25 de Marzo de 2025 a las 16.00 Hs. en la Cámara de Comercio de Córdoba sita en calle General Paz n° 79 – Bº Centro - de esta Ciudad de Córdoba a fin de tratar en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Matriculados Asambleístas para la firma del acta.- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Gastos y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Ejecución Presupuestaria correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2024.-3)Puesta a consideración y tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos correspondiente al Ejercicio del Año 2025; fijándose a partir de abril de dicho año el monto de la Cuota Societaria, el Costo de la Matriculación y

los respectivos Subsidios para el presente Ejercicio.- Corresponde comunicarles a los Señores Matriculados que la tolerancia límite que fija el Estatuto para la iniciación de la Asamblea Ordinaria convocada, será de 15 minutos de la hora fijada.- Asimismo, le recordamos a nuestros Colegiados que para poder asistir a la Asamblea, conforme a lo que exige nuestro Estatuto, deberán tener la Cuota Societaria paga hasta el Mes de Diciembre de 2024, el Fondo de Fianza vigente y Plan de Pago al día, pudiendo regularizar su situación hasta el mismo día. No olvide estimado Colegiado, que la Asamblea es el Órgano Soberano de su Colegio Profesional del cual Ud. es parte y su presencia dignifica y califica la defensa de la actividad inmobiliaria.- El Directorio.-

1 día - N° 584435 - \$ 11167 - 7/3/2025 - BOE

**COMISION DE APOYO AL
CLUB PROTECTOR AL NIÑO POBRE Y
LA TERCERA EDAD GENERAL BELGRANO
ASOCIACION CIVIL**

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinal, a celebrarse el día 8 de abril de 2025, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Leandro N Alem 1702, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración del Balance, Memoria Anual e informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2022 y 31/12/2023.

1 día - N° 584446 - \$ 3783 - 7/3/2025 - BOE

CLUB SPORTIVO BELGRANO

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - La Comisión Directiva del Club Sportivo Belgrano convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día veinte de marzo de 2025, a las 14 horas, en la sede social sita en Rosario de Santa Fe N° 1459, San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. En caso de no lograrse quórum, la asamblea se considerará legalmente constituida en segunda convocatoria una hora después, con los socios presentes. Orden del Día: Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea. Ratificación y rectificación del Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de septiembre de 2024, donde se reformó el estatuto social, y por un error humano se fijó un articulado que no fue votado expresamente en dicha asamblea. Así, para respetar la voluntad del socio del club, y como la Asamblea es el único órgano legítimo con la autoridad para

rectificar este error, y reformar el estatuto, es que se convoca a este acto. Los socios podrán consultar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, e informe del órgano fiscalizador en la sede del club. San Francisco, 5 de marzo de 2025. Comisión Directiva Club Sportivo Belgrano.

3 días - N° 584479 - \$ 28356 - 10/3/2025 - BOE

ESTABLECIMIENTO SAN SANTIAGO S.A

OLIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria N° 7, a realizarse el día 02 de enero de 2025 a las 09:30 hs. en su domicilio legal sito en calle Alberdi N° 473 de la ciudad de Oliva, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de autoridades. 2) Designar al Profesional autorizado para realizar el trámite de inscripción en I.P.J. Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, según lo prescrito por el Art. 238 de la Ley 19.550.

2 días - N° 584693 - \$ 9448 - 10/3/2025 - BOE

**COLEGIO PROFESIONAL DE
KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

REGIONAL VI - RIO CUARTO

COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. LEY 7528 Y MOD. CONVOCATORIA A ELECCIONES. La Junta Electoral aprobada y constituida por Resolución de Junta De Gobierno del Colegio Profesional el día 15 de febrero de 2025 según Acta nro. 876, comunica a todos los afiliados de la Regional VI –Río Cuarto- del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba lo siguiente: 1- Se ha fijado como fecha de elecciones el día 25 de abril de 2025 en el horario de 09:00 a 13:30 hs., en la sede de la Regional VI sito en Buenos Aires 1284 de la ciudad de Río Cuarto. 2- Hasta el día 27 de marzo de 2025 podrán presentar listas de candidatos integrados por Presidente, seis vocales titulares y dos suplentes, dos revisores de cuenta titulares y un suplente, dos delegados titulares y un suplente, por duplicado, mediante un apoderado que deberá ser un matriculado afiliado con 2 años o más de antigüedad. Los postulantes deberán cumplir con los requisitos exigidos por el art. 29 de la Ley 7528/8429. 3- Esta Junta Electoral se expedirá en relación con las mencionadas listas, dentro de las 48 horas siguientes a su pre-

sentación, procediendo a publicar de inmediato las que fueron oficializadas. 4- A partir de dicha publicación toda impugnación se tramitará ante la Junta Electoral, dentro de los cinco días corridos subsiguientes. 5- Duración de los mandatos: 3 años. 6- Tener en cuenta el principio de participación equivalente de géneros impuesto por la Ley Provincial n° 8901 - LA JUNTA ELECTORAL.

1 día - N° 584554 - \$ 12604 - 7/3/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

EDICTO RECTIFICATORIO. Se rectifica el Edicto N°581079 publicado desde el 20 al 26 de febrero de 2025 donde DICE: Se rectifica el Edicto N°568178 publicado con fecha 29 de noviembre de 2024 DEBE DECIR: Se rectifica el edicto N°568178 publicado los días 25, 26, 27, 28, 29 de noviembre de 2024.

1 día - N° 583840 - \$ 1100 - 7/3/2025 - BOE

En cumplimiento del Art 2 ley 11867, Berbari Pablo, CUIT 20-39524180-0 domiciliado en Salta Norte N° 167, Provincia de San Juan, VENDE a Sgroi Nicolás Felipe CUIT 20-38885987-4, domiciliado en la calle Mitre N° 63, ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. De Córdoba; el fondo de comercio de venta denominado como "Parada Ambulante", ubicado en Independencia N° 1021, ciudad de Córdoba, dedicado al rubro de Cafetería, panadería, restaurante. Oposiciones en la calle Independencia N° 1021, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Todos los domicilios son en la Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 584543 - \$ 21700 - 13/3/2025 - BOE

EDICTO: Transferencia de Fondo de Comercio "FARMACIA ALDAYA" - En cumplimiento de los establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867, la empresa ALDAYA MARIA ROSA Y MAMONDEZ GUSTAVO ENRIQUE SOCIEDAD DE HECHO, CUIT nro. 30-70766939-6, representada por sus socios ALDAYA MARIA ROSA DNI N° 11.050.583, de nacionalidad argentina, nacida el día 30 de Agosto de 1953, estado civil casada, de profesión farmacéutica, con domicilio real en calle Victorino Ocampo N° 4408 B° Poeta Lugones, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, Y GUSTAVO ENRIQUE MAMONDEZ DNI N° 24.370.882, de nacionalidad Argentino, nacido el 28 de diciembre de 1974, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Chorroarin N° 2264 B° Patricios Norte, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad, específicamente de la Farmacia cuyo nombre de fantasía es "FARMACIA ALDAYA" sita

en Avda. Colodrero N° 2771, Barrio Poeta Lugones, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscripta bajo el CUIT nro. 30-70766939-6 y en el Impuestos a los Ingresos Brutos bajo el nro. 270273181, a favor de la sociedad denominada "GEPREMED S.A.", CUIT Nro. 30-71205344-1, sociedad inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula Nro. 12863-A, con fecha 16/09/2011, con domicilio a los efectos de la presente en calle Rivadavia N° 3647 B° Los Boulevares Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, representada en este acto por el Sr. MARCOS ALEJANDRO BALLESTEROS, D.N.I. Nro.28.117.018 Los reclamos y oposiciones se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la última fecha de publicación en calle Damaso Larrañaga nro. 62 Planta Baja de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina en el horario de 09.00 a 17.00 horas.-

5 días - N° 582663 - \$ 43075 - 7/3/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

INSTITUTO DE SALUD CARDIOVASCULAR S.A.

VILLA ALLENDE

Cambio de domicilio – Fijación de sede social – Reforma de Estatuto Social - Por Acta N° 4 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de febrero de 2025 se resolvió: (i) Modificar el domicilio de la sociedad, el que será en la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) Fijar la sede social en calle Manuel Estrada N° 1060 de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (iii) Reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina INSTITUTO DE SALUD CARDIOVASCULAR S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 583640 - \$ 2920 - 7/3/2025 - BOE

MAREA S.R. L.

Cesión de cuotas sociales - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 31/01/2025 se resolvió: 1) Prestar conformidad a las cesiones de cuotas sociales celebradas por instrumento privado de fecha 30/01/2025, por medio de los cuales: a) El Sr. MIGUEL ANGEL GARCIA, D.N.I. 33.976.657, cedió Ciento Sesenta y Seis (166) cuotas sociales de MAREA S.R.L. al Sr. AUGUSTO MANUEL

GARCIA, D.N.I. 31.768.412 y b) El Sr. MIGUEL ANGEL GARCIA, D.N.I. 33.976.657, cedió Ciento Sesenta y Siete (167) cuotas sociales de MAREA S.R.L. al Sr. LEANDRO GABRIEL GARCIA, D.N.I. 33.599.917. 2) Asimismo, se decidió reformar la cláusula quinta del contrato constitutivo, la que quedó redactada de la siguiente manera: "El capital social asciende a la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000.-), dividido en mil (1.000) cuotas sociales de Pesos Treinta (\$30.-) cada una de ellas, las cuales se encuentran totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Augusto Manuel García, DNI 31.768.412 suscribe quinientas (500) cuotas sociales, equivalentes a la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000.-); y el Sr. Leandro Gabriel García, DNI 33.599.917 suscribe quinientas (500) cuotas sociales, equivalentes a la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000.-)"

1 día - N° 579608 - \$ 5395 - 7/3/2025 - BOE

LA ESQUIVA S.A.

Aumento de capital - Reforma de Estatuto Social - Por Acta N° 16 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de febrero de 2025 se resolvió: (i) Aumentar el capital social actual de \$ 165.000 a \$ 114.965.000, esto es, en la suma de \$ 114.800.000; (ii) Emitir la cantidad de 1.148.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 de valor nominal cada una, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción; y (iii) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos ciento catorce millones novecientos sesenta y cinco mil (\$ 114.965.000) representados por la cantidad de un millón ciento cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta (1.149.650) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia."

1 día - N° 583637 - \$ 4770 - 7/3/2025 - BOE

AEROLINK S.A.S

AUMENTO DE CAPITAL- REFORMA DE ESTATUTO - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 24/10/2024 y Acta de Reunión de Socios Ratificativa de fecha 17/12/2024 por unanimidad se aprobó un aumento de capital por fuera del quintuplo en la suma de \$142.000.000, elevándose de \$40.000.000 a \$182.000.000, emitiéndose

como consecuencia 1.420.000 acciones, VN \$100,00, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a 1 voto por acción. Los Sres. GONZALO FERNANDEZ REUTER y JULIO EMILIANO DANIELE manifiestan que renuncian expresamente al derecho acordado por el art. 194 LGS en relación al aumento de capital dispuesto, en virtud que no han efectuados aportes. El Sr. Diego Ramón Cotsifis suscribe e integra dicho aumento con aportes irrevocables, conforme el siguiente detalle: 1) Diego Ramón Cotsifis, 1.420.000 acciones, por \$142.000.000. Se aprobó reforma del estatuto social en su artículo quinto el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5: El capital social es de pesos ciento ochenta y dos millones (\$182.000.000) representado por un millón ochocientos veinte mil (1.820.000) acciones de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349." Publíquese 1 día en el BOE de Córdoba.

1 día - N° 583736 - \$ 6050 - 7/3/2025 - BOE

FINCA LA MATILDE S.A.

SAN JAVIER Y YACANTO

REFORMA DE ESTATUTO - ELECCIÓN DE AUTORIDADES - En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 26/02/2025, los accionistas de "FINCA LA MATILDE S.A.," CUIT 30-71422217-8, cuyas tenencias accionarias representan el 100% del Capital Social, por unanimidad resolvieron: I- Reformar el Artículo 8 del Estatuto social vigente, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 8: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras

la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria.”; II- Elegir para conformar el Directorio, como Director Titular y Presidente, a Pablo Oscar ASEF, DNI 17.532.223, CUIT 20-17532223-0, nacido el día 27/01/1966, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en calle Abraham Lincoln s/n esquina Aristóteles, barrio El Caracol, ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón de la Prov. de Córdoba; y como Directora Suplente, a Romina Edith FIGUEIRAS, DNI 23.114.177, CUIT 23-23114177-4, nacida el 14/11/1973, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Ruta 14, Km. 133 y 1/2 s/n, de la localidad de San Javier y Yacanto, Departamento San Javier de la Prov. de Córdoba. Ambos por el término de 3 ejercicios, y constituyen domicilio especial en los términos del artículo 256 de la misma Ley, en Ruta Provincial N°14 s/n, Paraje Los Divisaderos, km. 4, Departamento San Javier de la Prov. de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 583823 - \$ 10345 - 7/3/2025 - BOE

CABRONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN - Constitución de fecha 16.01.2025. Socios: 1) MAURO SEBASTIAN QUISPE, D.N.I. N° 34.065.544, CUIT / CUIL N° 20-34065544-4, nacido el día 26/04/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Carlos Undiano 504, de la ciudad de San Salvador De Jujuy, Departamento Dr Manuel Belgrano, de la Provincia de Jujuy, Argentina, por derecho propio 2) FRANCO NAHUEL AGUILAR, D.N.I. N° 32.492.796, CUIT / CUIL N° 20-32492796-5, nacido el día 27/07/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Pasaje Marconi 220, de la ciudad de San Salvador De Jujuy, Departamento Dr Manuel Belgrano, de la Provincia de Jujuy, Argentina, por derecho propio. Denominación: CABRONES S.A.S.. Sede Social: Calle Deán Funes 802, piso 1, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde el instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte

propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, rendimientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las ateras primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos

SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00), representado por Seiscientas (600) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) MAURO SEBASTIAN QUISPE, suscribe la cantidad de Trescientas (300) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$300.000) 2) FRANCO NAHUEL AGUILAR, suscribe la cantidad de Trescientas (300) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$300.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo. Administración: a cargo de MAURO SEBASTIAN QUISPE D.N.I. N° 34.065.544 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: FRANCO NAHUEL AGUILAR D.N.I. N° 32.492.796 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación y Uso de firma: A cargo de MAURO SEBASTIAN QUISPE D.N.I. N° 34.065.544, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Fiscalización: La Sociedad prescinda por de sindicatura. Cierre de Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 583851 - \$ 28490 - 7/3/2025 - BOE

MIA EVENTOS S.A.S.

RENUNCIA DE ADMINISTRADORES TITULAR Y SUPLENTE – DESIGNACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES – REFORMA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO – FIJACIÓN DE NUEVA SEDE SOCIAL – Por Acta de reunión de socios de fecha 03/02/2025 de la sociedad denominada “MIA EVENTOS CORDOBA S.A.S.” se resolvió aprobar las renunciaciones a los cargos de Administrador Titular efectuada por el Sr. Cerrada Gustavo Esteban DNI: 12.614.776 y Administradora Suplente efectuada por la Sra. Cabral Stefania Maricel DNI: 33.892.295, respectivamente. Se resolvió también por unanimidad conformar el Órgano de Administración de la siguiente manera: Sra. Palacio Fierro María Cielo, DNI 36.235.216, como ADMINISTRADORA TITULAR y al Sr. Luedueña Maximiliano Noe, DNI 35.574.957, como ADMINISTRADOR SUPLENTE, presentes en este acto, aceptan los cargos para los que fueron designados, fijando domicilio especial conforme el art. 256 de la Ley General de Sociedades

Comerciales nro. 19.550, en Av. Vélez Sarsfield 294, piso 2, dpto. b de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo, en carácter de declaración jurada manifiestan que en su condición de directores no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley General de Sociedades Comerciales nro. 19.550. Como consecuencia de lo resuelto se modifican los arts. 7 y 8 del instrumento constitutivo que en lo sucesivo quedaran redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: MARIA CIELO PALACIO FIERRO D.N.I.: 36.235.216 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MAXIMILIANO NOE LUDUEÑA D.N.I.: 35.574.957 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. MARIA CIELO PALACIO FIERRO D.N.I.: 36.235.216, en caso de su ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso del socio único la designación de su remplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Finalmente, se resolvió por unanimidad FIJAR NUEVA SEDE SOCIAL EN Camino a Pajas Blancas Ruta E-53 KM 9.9, localidad de Juarez Celman, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 583550 - \$ 18661,50 - 7/3/2025 - BOE

LA JUANA TERESA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04-10-2024, de la sociedad LA JUANA TERESA S.A., CUIT Nº 30-70858118-2, se aprobó por unanimidad la ratificación de todo lo resuelto y aprobado en Asambleas anteriores, en especial, las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 10-04-2013, 30-11-2016, 30-11-2019, incluido los mandatos de los Directores oportunamente electos. Por Asamblea General Ordinaria del 10-04-2013 se aprobó por unanimidad designar como Director Titular y Presi-

dente del Directorio al Sr. Bernardo Calvo, DNI. 13.512.384, y como Directora Suplente a la Sra. Maria Dolores Otero Buteler, DNI. 16.130.355., ambos con domicilio real en calle Gregorio de Laferrere 2569, ciudad de Córdoba, y también ambos con domicilio especial en calle Gregorio de Laferrere 2569, ciudad de Córdoba, quienes aceptan el cargo para los que han sido elegidos y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley 19.550 y sus modificadoras. Por Asamblea General Ordinaria del 30-11-2016, se aprobó por unanimidad designar como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Bernardo Calvo, DNI. 13.512.384, y como Directora Suplente a la Sra. Maria Dolores Otero Buteler, DNI. 16.130.355., ambos con domicilio real en calle Gregorio de Laferrere 2569, ciudad de Córdoba, y también ambos con domicilio especial en calle Gregorio de Laferrere 2569, ciudad de Córdoba, quienes aceptan el cargo para los que han sido elegidos y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley 19.550 y sus modificadoras. Por Asamblea General Ordinaria del 30-11-2019, se aprobó por unanimidad designar como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Bernardo Calvo, DNI. 13.512.384, y como Directora Suplente a la Sra. Maria Dolores Otero Buteler, DNI. 16.130.355., ambos con domicilio real en calle Gregorio de Laferrere 2569, ciudad de Córdoba, y también ambos con domicilio especial en calle Gregorio de Laferrere 2569, ciudad de Córdoba, quienes aceptan el cargo para los que han sido elegidos y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley 19.550 y sus modificadoras. Asimismo, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04-10-2024 se aprobó por unanimidad designar por el termino de tres ejercicios, como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Bernardo CALVO, DNI. 13.512.384, Cuit 20-13512384-7, fecha nacimiento 19-06-1959, argentino, casado, medico, y como Directora Suplente a la Sra. Maria Dolores OTERO BUTELER, DNI. 16.130.355, Cuit 27-16130355-6, fecha nacimiento 22-03-1963, argentina, casada, empleada en relación de dependencia, ambos con domicilio real en calle Gregorio de Laferrere 2569, ciudad de Córdoba, y también ambos con domicilio especial en calle Gregorio de Laferrere 2569, ciudad de Córdoba, quienes aceptan el cargo para los que han sido elegidos y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades

e inhabilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley 19.550 y sus modificadoras. Asimismo por unanimidad aprobaron no elegir Síndico Titular ni Suplente ya que es una sociedad cerrada, consta de Director Suplente y no se encuentra comprendida en el art. 299 ley 19550.

1 día - Nº 583857 - \$ 16495 - 7/3/2025 - BOE

ARP ARQUITECTOS SRL

Por convenio de cesión de cuotas sociales de ARP ARQUITECTOS SRL de fecha 3.01.2025 Rodolfo Nahuel Villagra, DNI 32.541.646, argentino, soltero, nacido el 12.11.1986, con domicilio en Mayorga 1452 Ciudad de Córdoba, CEDIO a Pablo Gabriel González DNI 32.458.476, argentino, soltero, nacido el 27.09.1986, arquitecto, con domicilio Román Chávez 329 Ciudad de Córdoba la cantidad de 45 cuotas sociales de \$ 200 cada una que representan el 45% del capital social (\$ 9.000) y a María Elena de Lourdes Giorgis, DNI 12.245.565, argentina, casada, nacida el 5.03.1958, docente jubilada, con domicilio en Román Chávez 329 – Ciudad de Córdoba, la cantidad de 5 cuotas sociales de \$ 200 cada una que representan el 5 % del capital social (\$ 1.000).- Total capital social \$ 20.000.

1 día - Nº 583902 - \$ 3000 - 7/3/2025 - BOE

ESTANCIA EL CABURE S.A.

JAMES CRAIK

Por acta Nº 16 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03/12/2024, los Sres. Socios de ESTANCIA EL CABURE S.A. CUIT Nº 30-70857154-3, resolvieron por unanimidad: 1) Rectificar y ratificar el acta Nº 3 de asamblea general ordinaria de fecha 18/12/2006, de elección de autoridades, quedando compuesto el directorio por el término de tres ejercicios a saber: PRESIDENTE Nicolás VON SANDEN DNI 20.818.607; DIRECTORA SUPLENTE Alejandra VON SANDEN DNI 14.954.091.2) Rectificar y ratificar el acta de asamblea general extraordinaria de fecha 05/12/2007, que dispuso: a) modificar el domicilio de la sociedad y reformar el artículo 1º del estatuto social quedando redactado según se transcribe a continuación: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "ESTANCIA EL CABURE S.A." tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital."; y b) resolvió fijar la sede social en calle Los Espinillos S/Nº de Barrio Los Algarrobos, de la ciudad de Villa

Nueva, Provincia de Córdoba. 3) Rectificar y ratificar el acta N° 5 de asamblea general ordinaria de fecha 19/05/2010, de elección de autoridades, integrándose el directorio por el término de tres ejercicios a continuación: PRESIDENTE Nicolás VON SANDEN DNI 20.818.607; DIRECTORA SUPLENTE Alejandra VON SANDEN DNI 14.954.091. 4) Rectificar y ratificar el acta N° 11 de asamblea general ordinaria de fecha 26/11/2016, que disponía rectificar y ratificar las actas N° 7 de asamblea general ordinaria de fecha 18/02/2013 y N° 10 de asamblea general ordinaria de fecha 23/11/2015, ambas con elección de autoridades, integrándose en ambos casos el directorio por el término de tres ejercicios en el cargo de: PRESIDENTE Nicolás VON SANDEN DNI 20.818.607; y DIRECTORA SUPLENTE Alejandra VON SANDEN DNI 14.954.091. 5) Rectificar y ratificar el acta N° 15 de asamblea general ordinaria de fecha 15/09/2022, que dispuso: a) elegir autoridades por el término de tres ejercicios quedando compuesto el directorio a continuación: PRESIDENTE Nicolás VON SANDEN DNI 20.818.607; DIRECTORA SUPLENTE Alejandra VON SANDEN DNI 14.954.091., y b) Rectificar y ratificar el acta N° 13 de asamblea general ordinaria de fecha 06/05/2019, de elección de autoridades, quedando compuesto el directorio por el término de tres ejercicios a saber: PRESIDENTE Nicolás VON SANDEN DNI 20.818.607; DIRECTORA SUPLENTE Alejandra VON SANDEN DNI 14.954.091.

1 día - N° 583910 - \$ 11985 - 7/3/2025 - BOE

GAZANIA S.A

VILLA MARIA

En Acta de Asamblea Ordinaria de accionistas N° 5 con fecha veintiséis (26) de febrero del 2025 se resolvió por unanimidad designar como miembros del Directorio a Bocco, Fabricio Omar D.N.I.: 34.200.399 en el cargo de Presidente, y Gili, Maria Gimena D.N.I.: 35.505.330 en el cargo de Director Suplente.

1 día - N° 584583 - \$ 2372 - 7/3/2025 - BOE

BIO CUPS S.A.

OBJETO DE LA PUBLICACIÓN: Constitución. FECHA DE CONSTITUCIÓN: Acta Constitutiva de fecha 20/12/2024 - Certificación de firmas del día 30/12/2024.- SOCIOS: Raúl Horacio Santiago, DNI 23.459.001, CUIT / CUIL 20-23459001-5, nacido el día 18/07/1973, estado civil casado, nacionalidad Argentina, Comerciante, con domicilio en Diagonal San Carlos 5600, manzana 23, lote 8, Cdad. de Córdoba, Dpto. Capital, Prov.

de Córdoba, Argentina; Alfredo Santiago, DNI 25.610.918, CUIT / CUIL 20-25610918-3, nacido el día 27/10/1976, estado civil casado, nacionalidad Argentina, Comerciante, domiciliado en Avenida O Higgins 4049, B° Villa San Carlos, Cdad. de Córdoba, Dpto. Capital, Prov. de Córdoba, Argentina.- DENOMINACIÓN: BIO CUPS S.A.- DOMICILIO Y SEDE: Dom. en jurisdicción Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; sede social Avenida O Higgins 4072, B° Villa San Carlos, Cdad. de Córdoba, Depto. Capital, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina.- PLAZO: 99 contados desde la fecha del acta de constitución. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: comercialización, fraccionamiento y producción de productos comestibles aptos para el consumo humano y/o animal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.- CAPITAL: \$30.000.000 representado por 30.000 acciones, de \$1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a 1 voto por acción, suscripto conforme al siguiente detalle: Raúl Horacio Santiago, suscribe 15.000 acciones por un total de \$ 15.000.000; Alfredo Santiago, suscribe 15.000 acciones por un total de \$ 15.000.000. El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el 25% en el acto de constitución, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los 2 años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del Directorio.- ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Presidente: Raúl Horacio Santiago,

DNI 23.459.001; Director Suplente: Alfredo Santiago, DNI 25.610.918; ambos por el término de 3 ejercicios. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550.- FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31/12 de cada año.-

1 día - N° 583919 - \$ 17815 - 7/3/2025 - BOE

BAGEVA S.A.S.

Constitución de fecha 18/02/2025. Socios: 1) GONZALO MAXIMILIANO LUNA, D.N.I. N° 33884649, CUIT/CUIL N° 20338846496, nacido/a el día 16/12/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sn, manzana 0, lote 63, barrio Los Tipales, de la ciudad de Yerba Buena, Departamento Yerba Buena, de la Provincia de Tucuman, Argentina. Denominación: BAGEVA S.A.S. Sede: Calle Humberto Primo 630, piso 3, departamento H32, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transfor-

mación y comercialización de productos y sub-productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO MAXIMILIANO LUNA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GONZALO MAXIMILIANO LUNA, D.N.I. Nº 33884649 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RODRIGO NICOLAS MANCA, D.N.I. Nº 38488217 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso

de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO MAXIMILIANO LUNA, D.N.I. Nº 33884649. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - Nº 583928 - \$ 23640 - 7/3/2025 - BOE

PROSHINE S.A.S.

En reunión de accionistas del 21/02/2025 se resolvió: 1) aceptar la renuncia de la Sra. Marcel Edith LUDUEÑA en el cargo de administradora suplente y representante de la sociedad. 2) modificar el artículo SÉPTIMO del instrumento constitutivo, que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Diego Martin CUASSOLO D.N.I. Nº 25.888.299 que vestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Martín Alberto GONZÁLEZ D.N.I. 35.090.558 CUIT 20-35090558-9, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse." 3) Modificar el artículo OCTAVO del instrumento constitutivo, que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Diego Martin CUASSOLO D.N.I. Nº 25.888.299, y al Sr. Martín Alberto GONZÁLEZ D.N.I. 35.090.558 CUIT 20-35090558-9, quienes ejercerán el cargo de manera indistinta. En caso de ausencia o impedimento de alguno de ellos, corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en sus cargos mientras no sea removido por justa causa." Los designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.

1 día - Nº 583931 - \$ 6935 - 7/3/2025 - BOE

E-MAT S.A.S.

Se realiza la ratificación, en su totalidad, de los Edictos Nº 575157 publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por 1 día con fecha 30/12/2024, y su rectificación ya que se omitió consignar que en la misma Acta de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 19/12/2024, además de aprobar la renuncia de Miguel Guillermo ROBERTSON, DNI 30.659.363, de su cargo como Administrador Suplente de "E-MAT S.A.S.;" y la elección de autoridad para el cargo de ADMINISTRADORA SUPLENTE a Magdalena del

Carmen DEBAT, DNI 31.647.080, se aprobó la modificación del Artículo 7 del Estatuto Social el que queda redactado: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: BRANDAN, ANDRÉS FERNANDO, D.N.I. Nº 31.218.868 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Se designa a: DEBAT, MAGDALENA DEL CARMEN, D.N.I. Nº 31.647.080 en el carácter de administradora suplente con el fin de llevar la vacante que pudiera producirse."

1 día - Nº 584577 - \$ 9644 - 7/3/2025 - BOE

METAL OGGERO S.A.S.

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Constitución Mediante Instrumento Constitutivo de fecha 11/02/2025. Socios: 1) JUAN MANUEL OGGERO, D.N.I. Nº 24.719.937, CUIT / CUIL Nº 20-24719937-4, nacido el día 03/09/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Brigadier De La Colina Sn, piso 0, barrio Santa Mónica, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) PAULA CONSTANCIA STRANECK, D.N.I. Nº 26.496.600, CUIT / CUIL Nº 27-26496600-6, nacido el día 27/06/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Brigadier De La Colina S/N, barrio Santa Mónica, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: Metal Oggero S.A.S. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realiza-

ción de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Un Millón (\$.1000000.00), representado por Dos Mil (2000) acciones, de pesos Quinientos (\$.500.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción.

Suscripción: 1) JUAN MANUEL OGGERO, suscribe la cantidad de Mil (1000) acciones, por un total de pesos Quinientos Mil (\$.500000) 2) PAULA CONSTANCIA STRANECK, suscribe la cantidad de Mil (1000) acciones, por un total de pesos Quinientos Mil (\$.500000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra: PAULA CONSTANCIA STRANECK D.N.I. N° 26.496.600 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Representación la representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. PAULA CONSTANCIA STRANECK D.N.I. N° 26.496.600, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 583984 - \$ 27120 - 7/3/2025 - BOE

INTER AGRO S.R.L.

Con fecha 18/03/2023 ADRIÁN LUIS BONGIOANNI, titular de 19.400 cuotas sociales de un valor nominal de \$10 cada una, cedió a sus hijos MATEO ERMANNON BONGIOANNI, D.N.I. 35.135.870, argentino, nacido el 3 de febrero de 1990, soltero, comerciante, domiciliado en Jacobo Joule 5730, Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, y YVES BONGIOANNI, D.N.I. 36.688.487, argentino, nacido el 15 de enero de 1992, soltero, comerciante, domiciliado en Jacobo Joule 5730, Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, la totalidad de su participación societaria: i) a su hijo MATEO ERMANNON BONGIOANNI 9700 cuotas sociales y ii) a su hijo YVES BONGIOANNI 9.700 cuotas sociales y los señores YVES BONGIOANNI y MATEO ERMANNON BONGIOANNI constituyeron de manera pura y simple sobre las 9.700 cuotas sociales que cada uno recibiera por donación, derecho real de USUFRUCTO GRATUITO y VITALICIO a favor de su padre Adrián Luis Bongioanni. Por acta de reunión de socios de igual fecha 18/03/2023 a mérito de la donación realizada por el primero nombrado ADRIÁN LUIS BONGIOANNI a sus hijos con-socios MATEO ERMANNON BONGIOANNI E YVES BONGIOANNI, resolvieron modificar la cláusula quinta del contrato social.- QUINTA: CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$200.000,00),

dividido en veinte mil (20.000) cuotas sociales de un valor nominal de diez Pesos (\$10,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: MATEO ERMANNON BONGIOANNI: diez mil (10.000) cuotas e YVES BONGIOANNI: diez mil (10.000) cuotas. - Integración: La integración se efectuó conforme el contrato originario inscripto y acta de reunión de socios de fecha 29 de abril de dos mil catorce. Los gerentes Mateo Ermanno Bongioanni y Adrián Luis Bongioanni resolvieron cambiar la sede social a Vélez Sarsfield Nro. 56, Entre Piso, Oficina 9, Torre Genaro Pérez.

1 día - N° 583994 - \$ 8380 - 7/3/2025 - BOE

IRONTRUCK S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/02/2025, se resolvió la elección del Sr. Valentin Vodnik, D.N.I. N° 28.004.621, como Director Titular Presidente, y del Sr. Ariel Karpinski, D.N.I.: 28.004.634, como Director Suplente.

1 día - N° 584015 - \$ 1100 - 7/3/2025 - BOE

ABODI SERVICIOS S.A.S.

VILLA MARIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA UNANIME. Por acta social de fecha 23.12.2024 con firmas certificadas el mismo día, las accionistas decidieron por unanimidad: 1) Aprobar la renuncia de la Administradora Titular la Sra. Marisol Gai DNI 35.639.102 y la Administradora Suplente la Sra. Rosa Nelida Trapani DNI 4.945.582; 2) Aprobar la elección como Administradora Titular a la Sra. Paola Vanesa Villagra DNI 28.454.060 y como Administradora Suplente al Sr. Gaspar Exequiel Chavarría DNI 44.243.869.

1 día - N° 584017 - \$ 1545 - 7/3/2025 - BOE

WAMGROUP S.P.A.

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ADMINISTRADOR DELEGADO (REPRESENTANTE LEGAL) DE LA SOCIEDAD WAMGROUP S.P.A. DE FECHA 11/05/2022. Yo, quien suscribe, Vainer Marchesini, con Pasaporte de la Comunidad Europea, expedido por la República Italiana, N YB6417301, en carácter de Presidente del Consejo de Administración y Administrador Delegado (Representante Legal) de la sociedad WAMGROUP S.p.A. (en adelante, la "Sociedad"), Código Fiscal y número de inscripción en el Registro de las Empresas de Módena 03017030356, con domicilio legal en Módena (Prov. de Módena), Strada degli Schiocchi N° 12,

República Italiana, una sociedad debidamente constituida y válidamente existente conforme las leyes italianas, país de constitución: "República Italiana", certifico que el texto que a continuación se reproduce es verdadero y auténtico y que es transcripción fiel y correcta de la resolución que he adoptado en fecha 11/05/2022, la cual se encuentra en pleno vigor y eficacia, hasta la fecha del presente documento, dejando debidamente asentado que la misma no ha sido revocada y que ha sido emitida respetando lo resuelto con voto unánime por la Asamblea de la Sociedad. I. RESUELVO, designar al Sr. Jorge Alejandro PARRA, Documento de Identidad Argentino (D.N.I.) N 20.921.288, nacido el 06 de agosto de 1969, con domicilio en calle Mendoza 1858, piso 9, Departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, como nuevo representante legal de la Sociedad, en Argentina, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 de la LGS en su carácter de accionista de la Sociedad WAM ARGENTINA S.A. y de cualquier otra sociedad constituida en Argentina en la cual la Sociedad detente participación. El Representante Legal designado, actuando en nombre y representación de la Sociedad, tendrá plenas facultades y poderes para realizar todos los actos y llevar adelante todas las acciones que fueren necesarios tendientes a inscribir y/o mantener la inscripción de la Sociedad ante los organismos que corresponda: Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba y/o Inspección General de Justicia de la Capital Federal y/o Dirección de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires y/o cualquier otro organismo que corresponde (en adelante denominados, en conjunto, como las Autoridades de Aplicación), en los términos del artículo 123 de la LGD, con el objeto de que la Sociedad obtenga y/o conserve la habilitación legal para constituir sociedades comerciales en Argentina y/o para adquirir y/o mantener participaciones accionarias en sociedades comerciales de dicho país, actualmente existentes y/o a formarse/constituirse en futuro, en calidad de accionista, quedando, a estos efectos, facultado para representar a la Sociedad ante las Autoridades de Aplicación, encontrándose autorizado a firmar y presentar ante dichos organismos toda clase de Instrumentos privados y públicos, escritos, solicitudes, peticiones, aceptar, rechazar subsanar y/o proponer modificaciones a las observaciones formuladas por parte de tales organismos sean éstas de carácter formativo sustancial, y a interponer los recursos estatuidos por el artículo 169 de la LGS y, en general, a celebrar y ejecutar todo tipo de acto, ante dichos organismos y ante cualquier otro organismo público, nacional, provincial

y/o municipal (incluyendo, a título meramente enunciativo pero sin limitarse a los mismos, la Administración Federal de Ingresos Públicos, la Dirección General de impuestos, Rentas de la provincia de Córdoba, ARBA de la provincia de Buenos Aires), a los fines de la obtención del CDI y/o CUIT-según corresponda y/o cualquier otro trámite que fuere necesario a los fines de mantener y/u obtener la pertinente inscripción de la Sociedad ante las Autoridades de Aplicación; (...) Por: Vainer Marchesini, Firmado en Cavezzo, 11/05/2022 WAMGROUP S.p.A. "VISTO por el suscrito, doctor Paolo Vicenzi, Escribano inscripto en el Colegio Notarial del Distrito de Módena, con domicilio en Carpi, para certificar la autenticidad de la firma estampada por ante mí por la persona que a continuación se detalla y de cuya identidad personal yo, Escribano, doy fe, señor: MARCHESINI, Vainer, nacido en Soliera (Prov. de Módena) el día 05 de febrero de 1946, residente y con domicilio fiscal en San Prospero (Prov. de Módena), en calle Via Seidenari n 4. --- Cavezzo, once de mayo de dos mil veintidós. APOSTILLE (Convention de La Haya du 5 de octubre de 1961)" 1. País: República Italiana.- El presente documento público 2. ha sido suscrito por: Vicenzi, Paolo; 3. quien actúa en calidad de escribano; 4. presenta el sello/timbre de: Estado. Legalizado, 5. en Módena, 6. el: 12 de mayo de 2022 por: (sello) El Fiscal de la República, Luca Masini: 8 bajo el número 891/22;9. sello/timbre: (en blanco); 10. Firma: (siguen una firma ilegible y el sello de "El Fiscal de la República, Luca Masini" y el sello de "Fiscalía de la República en el Tribunal de la Módena. ES TRADUCCIÓN FIEL al idioma nacional de la parte pertinente redactada en idioma italiano del adjunto documento original que tengo a la vista, al que me remito a todos los efectos que pudieran corresponder, y que sello y firmo en mi calidad de Traductora Pública de Italiano. En Buenos Aires, República Argentina, el tres de Junio de Dos mil veintidós. SEDE SOCIAL: Calle Arq. Ernesto La Padula 981 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 584082 - \$ 35483,50 - 7/3/2025 - BOE

TRUCAGRO SRL

MARCOS JUAREZ

Por Acta N° 10 de fecha 31/01/2025, se reúnen en el local social de TRUCAGRO SRL, sito en Calle 10 N° 1251 de la ciudad de Marcos Juárez, los socios Andrés DASENDICH, Eugenio TASSISTO, y Juan Manuel GUERRINI, quienes representan el 100% del capital social; manifestando el socio Juan Manuel GUERRINI DNI 27.783.441

que por cuestiones personales renuncia al cargo de gerente titular. En ese mismo acto, los restantes socios Andrés DASENDICH DNI 37.234.167 y Eugenio TASSISTO DNI 37.172.091 aceptan la renuncia efectuada por el Sr. Juan Manuel GUERRINI DNI 27.783.441, y por unanimidad deciden mantener los cargos de gerentes titulares de los socios Andrés DASENDICH DNI 37.234.167 y Eugenio TASSISTO DNI 37.172.091 quienes seguirán actuando en forma indistinta y por el término de duración de la sociedad.-

1 día - N° 584189 - \$ 5167,50 - 7/3/2025 - BOE

ALTOS DE LA PAZ SA

Por medio del presente se rectifica Edicto N° 562691 publicado el 6/11/2024, el que debe decir: resolución unánime de la Asamblea Ordinaria del día 29/4/2020 se decidió la elección por un periodo de tres ejercicios como Director Titular y Presidente por la Clase B a Pablo Julio Maslub, DNI 34989534, como Director Titular y Vicepresidente por la Clase A a Alejandra Elizabeth Becerra, DNI 13984939, y como Directores Suplentes, por la Clase B a Florencia Scarafia, DNI 33751140 y por la Clase A a Jorge Benjamín Castellanos, DNI 13962214.

1 día - N° 584147 - \$ 3568,50 - 7/3/2025 - BOE

INNOVAR CONSTRUCCIÓN S.A.

SIMBOLAR

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/02/2025 se eligieron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Andrés Federico CARO, DNI 31.866.713 y DIRECTORA SUPLENTE: Stella Maris CASTAGNA, DNI 31.665.976.

1 día - N° 584239 - \$ 1657,50 - 7/3/2025 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Resolución General N° 01/2025 Modificación de haberes previsionales y porcentuales de aportes personales VISTO: Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349. Y CONSIDERANDO: Que la normativa referenciada, manifiesta que los haberes de Jubilación Ordinaria y Ordinaria por Minusvalía se ajustarán conforme lo establecido por el régimen jubilatorio nacional, sin perjuicio de la facultad de la Asamblea Extraordinaria de establecer incrementos diferentes. Que conforme lo dispuesto por el Decreto 274/24 referido al índice de movilidad jubilatoria, el Gobierno

Nacional dispuso que el valor de la movilidad correspondiente al mes de FEBRERO de 2025 es equivalente al DOS CON SETENTA CENTÉSIMOS POR CIENTO (2,70%) sobre los haberes prestacionales correspondientes al mes de diciembre de 2024. Que, aplicando dicho ajuste, el haber de jubilación ordinaria categoría A de la Caja de Previsión, se elevaría de \$ 429.700 a \$ 441.310, a partir del 01 de febrero de 2025. Que, en tal sentido, considerando que los aportes personales del art. 7º inc. a) de la Ley se determinan como un porcentual de los haberes vigentes y habida cuenta del plan de recupero de equilibrio vigente (RG 20/2015) aprobado por la asamblea extraordinaria, se encargaron los estudios actuariales a los fines de garantizar la sustentabilidad del sistema. Que, en función del horizonte de suficiencia actuarial que surge del análisis de sensibilidad actuarial, se considera necesario realizar un ajuste de los aportes en el porcentual de TRES ENTEROS CON DIEZ CENTÉSIMOS POR CIENTO (3,10%) se postergue para ser aplicado en el mes de AGOSTO-25. Que la propuesta desarrollada, en atención a las necesidades de ambos sectores tanto de activos como de pasivos, lo es previa verificación actuarial, legislación vigente y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por mandato asambleario. Por ello, lo normado en los arts. 7º, 30º y 37º de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1º: ESTABLECER el haber de las Prestaciones a que hace referencia el artículo 30º inc. a) de la Ley 8349 (T.O. 2012) para la categoría A, en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$ 441.310,00) a partir del primero de febrero del año 2025, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30º de la Ley 8349 (T.O. 2012). Artículo 2: MODIFICAR las escalas de aportes personales establecidas en el art. 7º inc. a) de la Ley 8.349 (T.O. 2012), calculadas sobre el nuevo haber de la jubilación ordinaria, por las que a continuación se fijan para los períodos indicados: a) Desde el 01/03/2025 al 31/03/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 7,8450% 8,0431% 8,1343% 8,1976% De 30 a 34 años 19,6216% 20,1076% 20,3627% 20,5076% De 35 a 39 años 24,8636% 25,4820% 25,7947% 25,9844% De 40 a 49 años 27,4666% 28,1509% 28,4971% 28,7139% De 50 años en adel. 28,7864% 29,5034% 29,8710% 30,0878% b) Desde el 01/04/2025 al 30/04/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 8,1722% 8,3785% 8,4735% 8,5394% De 30 a 34 años 20,4399% 20,9461% 21,2118% 21,3627% De 35 a 39 años 25,9005%

26,5446% 26,8704% 27,0679% De 40 a 49 años 28,6119% 29,3248% 29,6854% 29,9112% De 50 años en adel. 29,9868% 30,7337% 31,1166% 31,3424% c) Desde el 01/05/2025 al 31/05/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 8,4557% 8,6692% 8,7675% 8,8357% De 30 a 34 años 21,1491% 21,6730% 21,9478% 22,1040% De 35 a 39 años 26,7992% 27,4657% 27,8028% 28,0072% De 40 a 49 años 29,6047% 30,3424% 30,7155% 30,9492% De 50 años en adel. 31,0273% 31,8001% 32,1964% 32,4300% d) Desde el 01/06/2025 al 30/06/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 8,6832% 8,9024% 9,0034% 9,0734% De 30 a 34 años 21,7180% 22,2560% 22,5382% 22,6986% De 35 a 39 años 27,5201% 28,2045% 28,5507% 28,7606% De 40 a 49 años 30,4011% 31,1586% 31,5418% 31,7817% De 50 años en adel. 31,8619% 32,6556% 33,0625% 33,3024% Desde el 01/07/2025 al 31/07/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 8,8942% 9,1187% 9,2222% 9,2939% De 30 a 34 años 22,2458% 22,7968% 23,0859% 23,2502% De 35 a 39 años 28,1888% 28,8899% 29,2445% 29,4594% De 40 a 49 años 31,1399% 31,9157% 32,3082% 32,5540% De 50 años en adel. 32,6362% 33,4491% 33,8659% 34,1116% e) Desde el 01/08/2025 al 31/08/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 9,1699% 9,4014% 9,5081% 9,5820% De 30 a 34 años 22,9354% 23,5035% 23,8016% 23,9710% De 35 a 39 años 29,0627% 29,7854% 30,1510% 30,3727% De 40 a 49 años 32,1052% 32,9051% 33,3098% 33,5632% De 50 años en adel. 33,6479% 34,4860% 34,9157% 35,1691% Artículo 3º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 13 de febrero de 2025. Directorio.

1 día - Nº 584391 - \$ 30777,50 - 7/3/2025 - BOE

TIENERGY S.A.S.

COLONIA TIROLESA

Constitución de fecha 08 de Enero de 2025, socios: 1) RAUL GASTON MARTINEZ, DNI 27.303.850; CUIT 20-27303850-8, nacido el día 17/04/1979, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión electricista, con domicilio real en Ruta Provincial A 74 Km. 12,5, de la ciudad de Colonia Tirollesa, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) VICTOR EMANUEL PEDRAZA, DNI 33.082.897, CUIT 20-33082897-9, nacido el día 10/05/1987, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión electricista, con domicilio real en Calle sin nombre, manzana 11, lote 2, Barrio Solar de Quinta, de la ciudad de Colonia Tirollesa, Departamento

Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: TIENERGY S.A.S., con sede social en calle Elio Ruffini, manzana 14, Lote 6, Barrio Solar de Quinta, de la ciudad de Colonia Tirollesa, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración 30 años contados desde la fecha del instrumento Constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas; Construcción, reformas y reparación de redes de distribución de electricidad, Gas, Telecomunicaciones y de otros servicios públicos; Construcción, reformas y reparaciones de edificios residenciales y no residenciales. 2) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 3) Comercialización de materiales y prestaciones de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales, y plantas industriales, realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería, y/o cualquier trabajo de construcción. 5) Transporte Nacional e Internacional, de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea, marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y sub productos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros, y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: el Capital Social es de pesos Quinientos setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta (\$ 573.450), representado por cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y cinco (57345) acciones, de pesos Diez (10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase

“B” y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) RAUL GASTON MARTINEZ, suscribe la cantidad de veintiocho mil seiscientos setenta y tres (28673) acciones, por un total de pesos Doscientos ochenta y seis mil setecientos treinta (\$ 286.730). 2) VICTOR EMANUEL PEDRAZA, suscribe la cantidad de veintiocho mil seiscientos setenta y tres (28673) acciones, por un total de pesos Doscientos ochenta y seis mil setecientos veinte (\$ 286.720). Administración: la administración estará a cargo de RAUL GASTON MARTINEZ, DNI 27.303.850 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. Y VICTOR EMANUEL PEDRAZA, DNI 33.082.897, en el carácter de administrador/a suplente. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr RAUL GASTON MARTINEZ, DNI 27.303.850, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. ACTA RATIFICATIVA/RECTIFICATIVA. En la ciudad de Colonia Tirolesa, departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, a los 18 días del mes de Febrero de 2025, se reúnen la totalidad de los accionistas de TIENERGY S.A.S., los señores 1) RAUL GASTON MARTINEZ, DNI 27.303.850; 2) VICTOR EMANUEL PEDRAZA, DNI 33.082.897, quienes resuelven ratificar el contenido del Acta constitutiva de fecha 08/01/2025 y rectificar el objeto de la sociedad quedando redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas; Construcción, reformas y reparación de redes de distribución de electricidad, Gas, Telecomunicaciones y de otros servicios públicos; Construcción, reformas y reparaciones de edificios residenciales y no residenciales. 2) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación, y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 3) Comercialización de materiales y prestaciones de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales, y plantas indus-

triales, realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería, y/o cualquier trabajo de construcción. 5) Transporte Nacional e Internacional, de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea, marítima, con medios de transporte propio o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación, y elaboración de las materias primas, productos y sub productos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicio. 9) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento “. Sin más temas que tratar se levanta la reunión, siendo las 10 horas de la fecha indicada en el encabezamiento del acta.

1 día - N° 584455 - \$ 49406,50 - 7/3/2025 - BOE

GRANMERCOS A.

Designación de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/02/2025, el cien por ciento (100%) de los accionistas de “GRANMERCOS SA” resolvieron por unanimidad fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el de Directores Suplentes, por el término de los próximos tres ejercicios No 17 (2024/2025), No 18 (2025/2026), y No 19 (2026/2027), todo conforme al siguiente detalle: a) Director Titular y Presidente: Sr. Luciano Bino, D.N.I. No 29.474.411, C.U.I.T. No 20-29474411-9. b) Director Suplente: Sr. Claudio Armando Bino, D.N.I. No 13.539.678, C.U.I.T. No 20-13539678-9. Ambos directores fijaron domicilio especial en Ambrosio Olmos No 555, piso 11, Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 584492 - \$ 4888 - 7/3/2025 - BOE

DISTRIBUIDORA VIVES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/03/2025, se resolvió la reelección del Sr. Luis Guillermo Vives, D.N.I. N° 24.770.494, como

Director Titular Presidente de DISTRIBUIDORA VIVES S.A., y la reelección de la Sra. Mónica Liliana Vives Zanco, D.N.I. N° 23.458.312, como Directora Suplente de DISTRIBUIDORA VIVES S.A.

1 día - N° 584512 - \$ 2444 - 7/3/2025 - BOE

PROELEC SAS

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21/02/2025 se resolvió unánimemente aumentar el capital social mediante capitalización de pasivos y mediante capitalización de cuenta Resultado No Asignados y con ello reformar el artículo quinto del estatuto social el cual que quedó redactado de la siguiente manera “CAPITAL – ACCIONES.- ARTICULO 5: El capital social es de pesos Pesos Treinta y Siete Millones (\$37.000.000), representado por Trescientas Setenta Mil (370.000) acciones, de pesos Cien (\$100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349.” En tal reunión los socios en forma unánime aprobaron el Texto Ordenado del Estatuto Social de PROELEC S.A.S.

1 día - N° 584150 - \$ 5408 - 7/3/2025 - BOE

GRINGROUP S.A.S.

Constitución de fecha 23/01/2025. Socios: 1) GASTON ALLIEVI, D.N.I. N° 38.882.837, CUIT / CUIL N° 20-38882837-5, nacido el día 13/08/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Doctor Ramon Jose Carcano 119, barrio Valle Del Sol, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) CRISTINA MARIA LEON BARRERO, D.N.I. N° 14.449.195, CUIT / CUIL N° 27-14449195-0, nacido el día 19/10/1961, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Carcano 119, barrio Valle Del Sol, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la

construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obli-

gaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Millones (\$ 60.000.000) representado por Sesenta Millones de acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASTON ALLIEVI, suscribe la cantidad de 54000000 acciones. 2) CRISTINA MARIA LEON BARRETO, suscribe la cantidad de 6000000 acciones. Administración: La administración estará a cargo de: GASTON ALLIEVI D.N.I. N° 38.882.837 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. CRISTINA MARIA LEON BARRETO D.N.I. N° 14.449.195 en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTON ALLIEVI D.N.I. N° 38.882.837. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 584582 - \$ 41996 - 7/3/2025 - BOE

YOU ONE RACING S.A.S.

LA CUMBRE

Constitución de fecha 21/02/2025. Socios: 1) DIEGO LUIS CESPEDES, D.N.I. N° 29.838.512 CUIT N° 20-29838512-1, nacido el día 10/12/1982, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Ameghino, Barrio Valle del Sol, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) OLIVIER JACQUES JEAN MAROSELLI, D.N.I. N° 94.931.608, CUIT N° 20-94931608-5, nacido el día 16/07/1971, estado civil casado, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Ingeniero, con domicilio real en calle Balboa 976, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: YOU ONE RACING S.A.S. Sede: Calle Caraffa 145, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por

vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital: El capital es de pesos Seiscientos mil (600.000) representado por 100 acciones de valor nominal seis mil (6.000) pesos cada acción, ordinarias, nominati-

vas, no endosables, de la clase B con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) DIEGO LUIS CESPEDES, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) OLIVIER JACQUES JEAN MAROSELLI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres: 1) DIEGO LUIS CESPEDES, D.N.I. N° 29.838.512 en el carácter de Administrador Titular y 2) OLIVIER JACQUES JEAN MAROSELLI, D.N.I. N° 94.931.608 en el carácter de Administrador Suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr DIEGO LUIS CESPEDES, D.N.I. N° 29.838.512. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de organo de fiscalización. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 584700 - \$ 39396 - 7/3/2025 - BOE

TESTIGO.AR S.A.S.

Constitución de fecha 27/02/2025. Socios: 1) ALEJANDRA VERONICA VAZQUEZ, D.N.I. N° 23459427, CUIT/CUIL N° 27234594279, nacido/a el día 30/07/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Yocsina 1895, barrio Santa Isabel 2da Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TESTIGO.AR S.A.S. Sede: Calle Yocsina 1895, barrio Santa Isabel 2da Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 5)

Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 6) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 9) Asesoría, capacitación, dictados de cursos, en todo lo relacionado a su objeto social. 10) Firmar convenios de capacitación con entidades públicas/universidades. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRA VERONICA VAZQUEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJANDRA VERONICA VAZQUEZ, D.N.I. N° 23459427 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ELSA BEATRIZ RAMIREZ, D.N.I. N° 11560640 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRA VERONICA VAZQUEZ, D.N.I. N° 23459427. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 584648 - s/c - 7/3/2025 - BOE

PEZZI DI RICAMBIO GIORGIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 17/02/2025. Socios: 1) JAVIER FRANCISCO GIORGIS, D.N.I. N° 27550955, CUIT/CUIL N° 20275509559, nacido/a el día 18/09/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Peñalba 1796, barrio Ampliacion Las Palmas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina.

Denominación: PEZZI DI RICAMBIO GIORGIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Peñalba 1796, barrio Ampliacion Palmar, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La fabricación, remodelación, reparación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, distribución, representación, consignación de: motocicletas, ciclomotores, motonetas, bicicletas, triciclos, cuadríciclos, motocargas, automóviles, camiones, camionetas, rodados en general, nuevos y usados, embarcaciones, motores. Como así también sus partes, implementos, repuestos, indumentaria y accesorios en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 4000000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER FRANCISCO GIORGIS, suscribe la cantidad de 4000000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JAVIER FRANCISCO GIORGIS, D.N.I. N° 27550955 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DARIO EXEQUIEL CARLOS, D.N.I. N° 37733123 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER FRANCISCO GIORGIS, D.N.I. N° 27550955. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 584649 - s/c - 7/3/2025 - BOE

TURBOCARGADORES S.A.S.

Constitución de fecha 24/02/2025. Socios: 1) SOFÍA KAROL CAMPO, D.N.I. N° 32785537, CUIT/CUIL N° 27327855374, nacido/a el día 16/01/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rive-ra Indarte 1837, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARCELO GABRIEL MAGAQUIAN, D.N.I. N°

34189297, CUIT/CUIL N° 20341892970, nacido/a el día 24/02/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivera Indarte 1837, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TURBOCARGADORES S.A.S. Sede: Calle Rivera Indarte 1595, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Industriales: la rectificación, reparación, reconstitución, afinado, calibrado, regulación de motores de inducción y explosión, eléctricos y todo otro tipo de motores. La fabricación de todo tipo de elementos relacionados con la mecánica de motores, materiales, aparatos, equipos y herramientas que sean de aplicación en la industria mecánica. 2) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación y, en general toda forma de comercialización de elementos de aplicación en la mecánica del automotor, incluyendo dentro de su objeto, materia prima, materiales, aparatos, repuestos, equipos, herramientas, máquinas e implementos relacionados con la mecánica automotriz; el ejercicio de mandatos, consignaciones, representaciones y concesiones de fábricas de automóviles para la venta de sus productos. 3) Cerrajería: colocación, comercialización, mantenimiento, fabricación, venta de todo tipo de cierres, cerraduras, llaves o cualquier otro elemento con ellas relacionado. La venta, compra, distribución, almacenamiento, montaje, reparaciones e instalación de toda clase de artículos de cerrajería. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 8) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con

las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Ochenta Y Cuatro Mil Ochocientos Noventa Y Dos (584892) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Ochocientos Cuarenta Y Ocho Con Noventa Y Dos Céntimos (5848.92) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SOFÍA KAROL CAMPO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARCELO GABRIEL MAGAQUIAN, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO GABRIEL MAGAQUIAN, D.N.I. N° 34189297 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SOFÍA KAROL CAMPO, D.N.I. N° 32785537 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO GABRIEL MAGAQUIAN, D.N.I. N° 34189297. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 584650 - s/c - 7/3/2025 - BOE

PARTERRE CLUB & PILETA S.A.S.

Constitución de fecha 05/02/2025. Socios: 1) MANUEL FERNANDEZ, D.N.I. N° 20784603, CUIT/CUIL N° 20207846032, nacido/a el día 13/03/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Acapulco 4333, barrio Parque Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PARTERRE CLUB & PILETA S.A.S. Sede: Calle Acapulco 4333, barrio Parque Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente

a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil

(6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MANUEL FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MANUEL FERNANDEZ, D.N.I. N° 20784603 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PEDRO FERNANDEZ GREGORET, D.N.I. N° 40248581 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MANUEL FERNANDEZ, D.N.I. N° 20784603. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 584662 - s/c - 7/3/2025 - BOE

NICKFORD S.A.S.

Constitución de fecha 26/02/2025. Socios: 1) NICOLÁS FORD DE GIACOMI, D.N.I. N° 27746529, CUIT/CUIL N° 23277465299, nacido/a el día 27/10/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Pasaje Garzon Manuel J 5940, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: NICKFORD S.A.S. Sede: Pasaje Garzon Manuel J 5940, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financie-

ra. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Compra y venta al por mayor y al por menor de materiales para la construcción. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLÁS FORD DE GIACOMI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLÁS FORD DE GIACOMI,

D.N.I. N° 27746529 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN MANUEL ORDOÑEZ, D.N.I. N° 28543843 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLÁS FORD DE GIACOMI, D.N.I. N° 27746529. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 584673 - s/c - 7/3/2025 - BOE

ROS SERVICIO AUTOMOTOR S.A.S.

Constitución de fecha 12/02/2025. Socios: 1) CARLOS NAHUEL ROSALES, D.N.I. N° 38988078, CUIT/CUIL N° 20389880788, nacido/a el día 18/04/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Ciudad De Valparaiso 6590, manzana 22, lote 44, barrio La Calandria, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ADRIANA VERONICA MARTIN, D.N.I. N° 18664151, CUIT/CUIL N° 27186641510, nacido/a el día 13/12/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tristan 2917, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ROS SERVICIO AUTOMOTOR S.A.S. Sede: Avenida Ciudad De Valparaiso 6590, manzana 22, lote 44, barrio La Calandria, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Mantenimiento y reparación integral de vehículos automotores. 2) Venta al por mayor y por menor de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores. 3) Venta al por mayor y por menor de cámaras y cubiertas. 4) Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, de personas físicas y/o jurídicas radicadas en el país o en el exterior relacionadas con el objeto de la sociedad. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y

administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS NAHUEL ROSALES, suscribe la cantidad de 700 acciones. 2) ADRIANA VERONICA MARTIN, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS NAHUEL ROSALES, D.N.I. N° 38988078 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADRIANA VERONICA MARTIN, D.N.I. N° 18664151 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS NAHUEL ROSALES, D.N.I. N° 38988078. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 584681 - s/c - 7/3/2025 - BOE

FINANCIALO S.A.S.

Constitución de fecha 28/02/2025. Socios: 1) HECTOR HORACIO VAZQUEZ CUESTAS, D.N.I. N° 25300621, CUIT/CUIL N° 20253006219, nacido/a el día 11/06/1976, estado civil separado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Programador/A, con domicilio real en Calle Tristan Adrian Malbran 4278, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ALEJANDRO ALBERTO COSTANTIN, D.N.I. N° 23304581, CUIT/CUIL N° 20233045811, nacido/a el día 29/05/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Pio X 115, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FINANCIALO S.A.S. Sede: Calle Tristan Adrian Malbran 4278, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República

Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Corretaje e intermediación financiera: Prestación de servicios de intermediación y asesoramiento en la gestión de productos y servicios financieros en general, tales como: a) Apertura de cuentas bancarias y financieras. b) Gestión de créditos bancarios y no bancarios. c) Tramitación de avales y garantías, incluyendo la vinculación con Sociedades de Garantía Recíproca (SGR). d) Relacionamiento entre personas humanas o jurídicas con entidades bancarias y financieras. 2) Corretaje automotor: Intermediación en la compra, venta, permuta, alquiler, importación y exportación de vehículos automotores y motocicletas, nuevos o usados, así como de sus partes, piezas y accesorios. 3) Corretaje inmobiliario: Intermediación en operaciones inmobiliarias de compra, venta, permuta, locación, administración y arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y rurales. 4) Mediante la contratación de profesionales debidamente matriculados, asesoramiento y consultoría: Prestación de servicios de asesoramiento en temas financieros, de inversiones y de bienes patrimoniales en general, excluyendo toda actividad regulada por la Ley de Entidades Financieras. 5) Fideicomisos: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria en fideicomisos no financieros, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro de los límites permitidos por la legislación vigente. 6) Actividades complementarias: Compra, venta, permuta, importación y exportación de bienes relacionados con las actividades mencionadas, así como la realización de cualquier actividad lícita que contribuya al cumplimiento del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 300 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HECTOR HORACIO VAZQUEZ CUESTAS, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) ALEJANDRO ALBERTO COSTANTIN, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HECTOR HORACIO VAZQUEZ CUESTAS, D.N.I. N° 25300621 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRO ALBERTO COSTANTIN, D.N.I. N° 23304581 en

el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO ALBERTO COSTANTIN, D.N.I. N° 23304581. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 584711 - s/c - 7/3/2025 - BOE

DOS-VEINTE PRODUCCIONES S.A.

Por acta N° 22 de Asamblea General Ordinaria del 21/11/2024 se eligieron nuevas autoridades: a Ezequiel Alejandro MORENO, DNI: 25.929.795 como Director titular y Presidente y al José Gabriel MORENO, DNI 41.963.177, como director suplente, fijando ambos domicilio en sede social, por período estatutario.

1 día - N° 583947 - \$ 1100 - 7/3/2025 - BOE

MFS V&T S.A.S.

Constitución de fecha 24/02/2025. Socios: 1) MARIA FLORENCIA SEVILLA, D.N.I. N° 31517324, CUIT/CUIL N° 27315173243, nacido/a el día 31/05/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Republica De China 1400, manzana 90, lote 10, barrio El Balcon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MFS V&T S.A.S. Sede: Avenida Republica De China 1450, torre/local 6, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las

operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Ochenta Y Cuatro Mil Ochocientos Noventa Y Dos (584892) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Ochocientos Cuarenta Y Ocho Con Noventa Y Dos Céntimos (5848.92) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA FLORENCIA SEVILLA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración

de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA FLORENCIA SEVILLA, D.N.I. N° 31517324 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO ANTONIO SEVILLA, D.N.I. N° 14311979 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA FLORENCIA SEVILLA, D.N.I. N° 31517324. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 584748 - s/c - 7/3/2025 - BOE

VANBEEF S.A.

Constitución de fecha 26/02/2025. Socios: 1) RODRIGO CHRISTIAN VANELLA, D.N.I. N° 32491853, CUIT/CUIL N° 20324918532, nacido/a el día 28/10/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida O Higgins 5390, manzana 12, lote 16, barrio Fortin Del Pozo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CARLOS JAVIER VANELLA, D.N.I. N° 12746079, CUIT/CUIL N° 20127460796, nacido/a el día 03/09/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carmen De Olmos 1462, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VANBEEF S.A. Sede: Calle Carmen De Olmos 1462, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de opera-

ciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO CHRISTIAN VANELLA, suscribe la cantidad de 6000 acciones. 2) CARLOS JAVIER VANELLA,

suscribe la cantidad de 4000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: RODRIGO CHRISTIAN VANELLA, D.N.I. N° 32491853 2) Director/a Suplente: CARLOS JAVIER VANELLA, D.N.I. N° 12746079. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 584753 - s/c - 7/3/2025 - BOE

VANBEEF S.A.

Constitución de fecha 26/02/2025. Socios: 1) RODRIGO CHRISTIAN VANELLA, D.N.I. N° 32491853, CUIT/CUIL N° 20324918532, nacido/a el día 28/10/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida O Higgins 5390, manzana 12, lote 16, barrio Fortin Del Pozo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CARLOS JAVIER VANELLA, D.N.I. N° 12746079, CUIT/CUIL N° 20127460796, nacido/a el día 03/09/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carmen De Olmos 1462, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VANBEEF S.A. Sede: Calle Carmen De Olmos 1462, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y

administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B,

con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO CHRISTIAN VANELLA, suscribe la cantidad de 6000 acciones. 2) CARLOS JAVIER VANELLA, suscribe la cantidad de 4000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: RODRIGO CHRISTIAN VANELLA, D.N.I. N° 32491853 2) Director/a Suplente: CARLOS JAVIER VANELLA, D.N.I. N° 12746079. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 584754 - s/c - 7/3/2025 - BOE

VANBEEF S.A.

Constitución de fecha 26/02/2025. Socios: 1) RODRIGO CHRISTIAN VANELLA, D.N.I. N° 32491853, CUIT/CUIL N° 20324918532, nacido/a el día 28/10/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida O Higgins 5390, manzana 12, lote 16, barrio Fortin Del Pozo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CARLOS JAVIER VANELLA, D.N.I. N° 12746079, CUIT/CUIL N° 20127460796, nacido/a el día 03/09/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carmen De Olmos 1462, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VANBEEF S.A. Sede: Calle Carmen De Olmos 1462, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de

transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000)

representado por 10000 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO CHRISTIAN VANELLA, suscribe la cantidad de 6000 acciones. 2) CARLOS JAVIER VANELLA, suscribe la cantidad de 4000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: RODRIGO CHRISTIAN VANELLA, D.N.I. N° 32491853 2) Director/a Suplente: CARLOS JAVIER VANELLA, D.N.I. N° 12746079. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 584755 - s/c - 7/3/2025 - BOE

VANBEEF S.A.

Constitución de fecha 26/02/2025. Socios: 1) RODRIGO CHRISTIAN VANELLA, D.N.I. N° 32491853, CUIT/CUIL N° 20324918532, nacido/a el día 28/10/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida O Higgins 5390, manzana 12, lote 16, barrio Fortin Del Pozo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CARLOS JAVIER VANELLA, D.N.I. N° 12746079, CUIT/CUIL N° 20127460796, nacido/a el día 03/09/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carmen De Olmos 1462, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VANBEEF S.A. Sede: Calle Carmen De Olmos 1462, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier

trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos

y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO CHRISTIAN VANELLA, suscribe la cantidad de 6000 acciones. 2) CARLOS JAVIER VANELLA, suscribe la cantidad de 4000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: RODRIGO CHRISTIAN VANELLA, D.N.I. Nº 32491853 2) Director/a Suplente: CARLOS JAVIER VANELLA, D.N.I. Nº 12746079. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - Nº 584756 - s/c - 7/3/2025 - BOE

HUEMA S.A.

LAS PERDICES

Por decisión unánime de Asamblea General Ordinaria de accionistas de HUEMA S.A., CUIT 30-71131580-9, de fecha 10/01/2025, se designó el nuevo directorio para los ejercicios 2025-2026 y 2027, conforme a la siguiente nómina: Presidente: Alejandro Alberto Magnano, D.N.I. 25.595.787, domiciliado en calle Velez Sarfield Nº 648, Las Perdices, Córdoba. Vicepresidente: María Alejandra Magnano, D.N.I. 25.595.776, domiciliada en calle Entre Ríos Nº 363, Las Perdices, Córdoba. Directora suplente: Ana Cecilia Magnano, D.N.I. 24.158.062, domiciliada en calle Rivadavia Nº 503, Las Perdices, Córdoba.

1 día - Nº 583234 - \$ 2075 - 7/3/2025 - BOE

DAVID ARAB S.A.

Designación de Autoridades - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/12/2024 se designaron las nuevas autoridades de la Sociedad con mandato por el término de dos ejercicios. DIRECTORIO: Presidente: David ARAB COHEN, D.N.I.: 10.377.786; Vice-presidente: Guillermo ARAB COHEN, D.N.I.: 27.171.431; Directores titulares: Andrés ARAB COHEN, D.N.I.: 34.316.133 y Cintia ARAB COHEN, D.N.I.: 28.428.956; Di-

rectora Suplente: Dora Elsa FELIPOFF, D.N.I.: 11.539.912, resolviéndose prescindir de la Sindicatura, conforme lo previsto en el art. 11º del Estatuto Social.

1 día - Nº 583745 - \$ 3672,50 - 7/3/2025 - BOE

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO CHUCHI S.A.

Se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de marzo de 2023, los Sres. accionistas de la sociedad Establecimiento Agropecuario Chuchi S.A. resolvieron por unanimidad de votos: 1) Aprobar las siguientes designaciones de Directores por el término de tres (3) ejercicios: Presidente y Director Titular: Domingo Martínez Barnes (D.N.I. Nº 92.687.952); Director Suplente: María Remedios Plazas (LC Nº 4.563.584); 2) Ratificar en su totalidad y en todo su contenido las decisiones adoptadas mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de marzo de 2020, por medio de la cual se aprobaron las siguientes designaciones de Directores por el término de tres (3) ejercicios: Presidente y Director Titular: Domingo Martínez Barnes (D.N.I. Nº 92.687.952); Director Suplente: María Remedios Plazas (LC Nº 4.563.584).

1 día - Nº 583889 - \$ 3440 - 7/3/2025 - BOE

ROQUE ALLENDE SKI & SUMMER S.A.

Por asamblea extraordinaria del 11/02/2025 se resolvió por unanimidad: a) modificar la fecha de cierre de ejercicio, fijándola el 31 de diciembre de cada año; b) modificar el artículo 14 de los estatutos que queda así redactado: "Artículo 14º: Cierre de ejercicio – distribución de ganancias: El ejercicio social cierra el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea extraordinaria puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola al Organismo de Control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito, para el fondo de reserva legal; b) remuneración del directorio y la sindicatura en su caso; c) a dividendos de acciones preferidas, con prioridad a los acumulativos impagos y d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de acciones preferidas, o a dividendos de acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativos o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas

integraciones dentro del año de su sanción."

1 día - Nº 583905 - \$ 5870 - 7/3/2025 - BOE

DARSIE Y CIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - La sociedad DARSIE Y CIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, CUIT 30537926240, informa que por Asamblea General Ordinaria nº 89 de fecha 06/12/2023, se resolvió la elección de las siguientes autoridades y distribución de cargos a saber: Presidente y Director Titular: Oscar Ernesto Darsie, DNI 6.607.320; Director Titulares: Raúl José Darsie, DNI 10.172.654, José Antonio Darsie, DNI 12.244.437, Atilio Darsie, DNI 16.411.173, Maximiliano Darsie, DNI 28.117.470, y Evangelina Darsie, DNI 27.173.238; y como Director Suplente: Diego Raúl Darsie, DNI 28.853.403. Todos ellos por el plazo de tres ejercicios.

1 día - Nº 583917 - \$ 2470 - 7/3/2025 - BOE

PRENNA COMBUSTIBLES S.A.

OLIVA

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de febrero de 2025 se llevó a cabo la elección de autoridades, y en el mismo acto se aceptaron los cargos, quedando la nómina de directores de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: FRANCO PRENNA, DNI 29.944.401; y como Director Suplente: ROBERTINO PRENNA, DNI 31.403.652.

1 día - Nº 583974 - \$ 1100 - 7/3/2025 - BOE

AUTOSOCIO S.A.S.

Constitución de fecha 10/02/2025. Socios: 1) SEBASTIÁN EDUARDO CONEJERO, D.N.I. Nº 28854797, CUIT/CUIL Nº 20288547972, nacido/a el día 25/08/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 207, lote 250, barrio La Cuesta, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AUTOSOCIO S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 207, lote 250, barrio La Cuesta, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tendrá como objeto

realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otras empresas que se dediquen a ellas, en el país o en el extranjero, operaciones relacionadas con la actividad comercial de explotación integral de concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos y motovehículos nuevos y usados, nacionales y/o importados, repuestos e insumos para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de taller de chapa y pintura, gestoría del automotor y demás servicios para la comercialización de repuestos, accesorios, servicios y todo lo que hace a los actos de comercio referidos a la industria automotriz. Para lograr la consecución de su objeto social, podrá realizar las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: adquisición, adjudicación, venta, permuta, construcción, fraccionamiento y arrendamiento de inmuebles, incluidas las operaciones comprendidas dentro de la ley de propiedad horizontal como así también, la constitución de derechos reales y participación en cualquier carácter en fideicomisos. Asimismo podrá realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal.- b) De mandatos: Podrá ejercitar toda clase de mandatos, intermediaciones, concesiones y representaciones con relación al objeto social, pudiendo recibir los bienes en consignación y/o depósito, importar y exportar, utilizar marcas, patentes, licencias y modelos.- c) Financiera: con el aporte de capitales propios, constituyendo prendas y/o hipotecas y demás derechos reales, financiando dichas actividades, concediendo o tomando créditos con o sin garantía, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, todo con la mayor amplitud de las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora y/o administradora por cuenta de terceros ejercitando y tomando personería, comisiones y gestiones de negocios.- d) Rent a Car: la compra, venta, alquiler y/o permuta de vehículos nuevos o usados, sean estos automóviles, utilitarios, pick up, camiones, o cualquier otro medio de locomoción terrestre, a los fines de su locación a terceros por un período determinado de tiempo, dentro o fuera del territorio de la República Argentina y para su utilización con fines particulares, turísticos o comerciales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Ochenta Y Cuatro Mil Ochocientos Noventa Y Dos (584892) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Ochocientos Cuarenta Y Ocho Con Noventa Y Dos Céntimos (5848.92) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIÁN EDUARDO CONEJERO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SEBASTIÁN EDUARDO CONEJERO, D.N.I. N° 28854797 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAFAEL EDUARDO CONEJERO, D.N.I. N° 11688863 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIÁN EDUARDO CONEJERO, D.N.I. N° 28854797. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 584769 - s/c - 7/3/2025 - BOE

SWAN S.A.

JESUS MARIA

Designación de Autoridades - Por Acta N° 20 de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/04/2024, se resolvió la elección de los miembros del Directorio de SWAN S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Presidente – Director Titular: Andrea Fabiana Trettel, DNI 20.286.805, Vicepresidente: Elizabeth Cristina Trettel, DNI 21.829.527, Director Titular: Leonardo Marcos Trettel, DNI 22.720.885, Director Suplente: Lucía Cristina Contessi de Trettel, DNI 5.076.114. Todos por tres ejercicios (hasta 31/12/2026), prescindiéndose de Sindicatura.

1 día - N° 584173 - \$ 3555,50 - 7/3/2025 - BOE

GENBRA ARGENTINA S.A.

DESIGNACIÓN NUEVAS AUTORIDADES: Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 29 de fecha 10/04/2022, se decidió la designación de las nuevas autoridades de la Sociedad, a fines de conformar el nuevo directorio; designándose como director titular y presidente al Sr.

José Luis Ramos DNI 25.344.415, como director titular y vicepresidente al Sr. Roberto Nestor Parisi DNI 16.134.009 y como director titular al Sr. César Luis Juncos DNI 27.958.004. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 32 de fecha 11/03/2024, la cual ratificó rectificó la asamblea ordinaria del día 10/4/2022, se decidió la designación del Sr. Santiago Monguillot Minetti DNI 29.474.257, como director suplente de la Sociedad; quienes han aceptado el cargo de conformidad. Las designaciones son por el término de tres ejercicios económicos. El Directorio.

1 día - N° 584107 - \$ 5414,50 - 7/3/2025 - BOE

BER SUR S.A.S.

REUNION DE SOCIOS - Por Acta de Reunión de socios Autoconvocada y unánime de fecha 24/02/2025 se modifica la sede social, encontrándose la nueva sede social en calle Chile N° 349 PB "B"; ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 584151 - \$ 1788 - 7/3/2025 - BOE

TRECONT S.A.

JESUS MARIA

Designación de Autoridades - Por Acta N° 28 de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2024, se resolvió la elección de los miembros del Directorio de TRECONT S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Presidente – Director Titular: Leonardo Marcos Trettel, DNI 22.720.885, Vicepresidente: Andrea Fabiana Trettel, DNI 20.286.805. Director Titular: Elizabeth Cristina Trettel, DNI 21.829.527 Director Suplente: Lucía Cristina Contessi de Trettel, DNI 5.076.114. Todos por tres ejercicios (hasta 31/12/2026), prescindiéndose de Sindicatura.

1 día - N° 584177 - \$ 3588 - 7/3/2025 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 48/2024 Ayuda económica extraordinaria Visto: Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349 y las facultades conferidas por el Art. 37 de la citada norma. Y CONSIDERANDO: Que, los haberes de las prestaciones previsionales se vienen actualizando por la movilidad dispuesta por el Gobierno Nacional, conforme lo dispuesto por el art. 30 de la Ley. Que, en un permanente análisis de la coyuntura económica y de la situación de los pasivos de la Caja, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 274/24 re-

ferido al índice de movilidad jubilatoria, el Gobierno Nacional dispuso que el valor de la movilidad correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2024 es equivalente al DOS CON SESENTA Y NUEVE CENTÉSIMOS POR CIENTO (2,69 %) sobre los haberes prestacionales de noviembre de 2024. Que, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 41/2024, que determinó una ayuda extraordinaria para el mes de noviembre-24 de \$ 140.000, el jubilado ordinario de categoría A percibió un total de \$ 548.510 en el mes de noviembre-24, entre haber base de la categoría A y la ayuda económica extraordinaria. Que, si bien por RG N° 47/2024 se aprobó el incremento del haber según lo dispuesto por el Decreto 274/24 del Gobierno Nacional, es intención del Directorio continuar apoyando a los afiliados pasivos ante la inflación que afecta a las economías familiares, por lo que se considera necesario, en base al nuevo haber jubilatorio determinado para diciembre, seguir complementando el mismo, manteniendo el monto de la ayuda económica para el mes de diciembre-24 -a cuenta de futuros aumentos-, en un importe de Pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000), a los fines que, un jubilado ordinario de categoría A, perciba un total de pesos quinientos cincuenta y nueve mil quinientos (\$ 559.500) en el mes de diciembre, entre el haber base de la categoría y la ayuda económica extraordinaria. Que de acuerdo a los informes técnicos realizados, los recursos destinados al pago de la bonificación con tales características, no afectan el cumplimiento de las obligaciones de la Caja, en el corto plazo. Que la medida que se propone lo es dentro de los límites a los que debe ajustarse la actividad discrecional, habiendo analizado su razonabilidad, lo cual con la situación inflacionaria de público conocimiento en los últimos años verifica y/o ratifica la disposición que se propone. Por ello, lo normado en los arts. 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: ESTABLECER, para todas las Prestaciones a que hace referencia la Ley 8349 (T.O), el pago de una "bonificación extraordinaria" a cuenta de futuros aumentos, liquidable SOLO en el mes de DICIEMBRE 2024, por un importe de Pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000.-) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría A, Pesos doscientos diez mil (\$ 210.000,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría B, Pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría C y Pesos

trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría D. En las restantes Prestaciones de Pensión, Jubilación por Invalidez y Subsidio por Enfermedad, se proporcionará en función de que la relación entre el haber de la prestación que perciben y el haber vigente para Jubilación Ordinaria, sea del 100%, 70% o 50 % respectivamente. Para el caso de prestaciones otorgadas bajo el régimen de Reciprocidad Jubilatoria, la bonificación se proporcionará a la porción del haber base que esté a cargo de la Caja de Ciencias Económicas, en su calidad de otorgante o participante. Artículo 2°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 05 de diciembre de 2024. Directorio.

1 día - N° 584553 - \$ 32660 - 7/3/2025 - BOE

DE LA RITA S.A.

MARULL

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea Ordinaria Autoconvocada N° 11 de fecha 03/02/2025 se resolvió la elección de la Sra. PRONE RITA MARIA OCTAVIA, D.N.I. 11.711.267, como Presidente; los Sres. CASTAGNA MARIA SOLEDAD, D.N.I. 26.602.799, y CASTAGNA MARINO JOSE, D.N.I. 32.600.995, como Directores Suplentes.

1 día - N° 583938 - \$ 1100 - 7/3/2025 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 51/2024 Ayuda económica extraordinaria Visto: Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349 y las facultades conferidas por el Art. 37 de la citada norma. Y CONSIDERANDO: Que, los haberes de las prestaciones previsionales se vienen actualizando por la movilidad dispuesta por el Gobierno Nacional, conforme lo dispuesto por el art. 30 de la Ley. Que, en un permanente análisis de la coyuntura económica y de la situación de los pasivos de la Caja, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 274/24 referido al índice de movilidad jubilatoria, el Gobierno Nacional dispuso que el valor de la movilidad correspondiente al mes de ENERO de 2025 es equivalente al DOS CON CUARENTA Y TRES CENTÉSIMOS POR CIENTO (2,43%) sobre los haberes prestacionales de diciembre de 2024. Que, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 48/2024, que determinó una ayuda extraordinaria para el mes de diciembre-24 de \$ 140.000, el jubilado ordinario de categoría A percibió un

total de \$ 559.500 en el mes de diciembre-24, entre haber base de la categoría A y la ayuda económica extraordinaria. Que, si bien por RG N° 50/2024 se aprobó el incremento del haber según lo dispuesto por el Decreto 274/24 del Gobierno Nacional, es intención del Directorio continuar apoyando a los afiliados pasivos ante la inflación que afecta a las economías familiares, por lo que se considera necesario, en base al nuevo haber jubilatorio determinado para enero, seguir complementando el mismo con una ayuda económica, hasta tanto se resuelva a la brevedad posible una recomposición del haber jubilatorio. Que, en este orden de cosas, se considera necesario mantener la ayuda económica para el mes de enero-25 -a cuenta de futuros aumentos-, en un importe de Pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000), a los fines que, un jubilado ordinario de categoría A, perciba un total de pesos quinientos sesenta y nueve mil setecientos (\$ 569.700) en el mes de enero, entre el haber base de la categoría y la ayuda económica extraordinaria. Que de acuerdo a los informes técnicos realizados, los recursos destinados al pago de la bonificación con tales características, no afectan el cumplimiento de las obligaciones de la Caja, en el corto plazo. Que la medida que se propone lo es dentro de los límites a los que debe ajustarse la actividad discrecional, habiendo analizado su razonabilidad, lo cual con la situación inflacionaria de público conocimiento en los últimos años verifica y/o ratifica la disposición que se propone. Por ello, lo normado en los arts. 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: ESTABLECER, para todas las Prestaciones a que hace referencia la Ley 8349 (T.O), el pago de una "bonificación extraordinaria" a cuenta de futuros aumentos, liquidable SOLO en el mes de ENERO 2025, por un importe de Pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000.-) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría A, Pesos doscientos diez mil (\$ 210.000,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría B, Pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría C y Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría D. En las restantes Prestaciones de Pensión, Jubilación por Invalidez y Subsidio por Enfermedad, se proporcionará en función de que la relación entre el haber de la prestación que perciben y el haber

vigente para Jubilación Ordinaria, sea del 100%, 70% o 50 % respectivamente. Para el caso de prestaciones otorgadas bajo el régimen de Reciprocidad Jubilatoria, la bonificación se proporcionará a la porción del haber base que esté a cargo de la Caja de Ciencias Económicas, en su calidad de otorgante o participante. Artículo 2°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 19 de diciembre de 2024. Directorio

1 día - N° 584555 - \$ 33588 - 7/3/2025 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 02/2025 Ayuda económica extraordinaria Visto: Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349 y las facultades conferidas por el Art. 37 de la citada norma. Y CONSIDERANDO: Que, los haberes de las prestaciones previsionales se vienen actualizando por la movilidad dispuesta por el Gobierno Nacional, conforme lo dispuesto por el art. 30 de la Ley. Que, en un permanente análisis de la coyuntura económica y de la situación de los pasivos de la Caja, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 274/24 referido al índice de movilidad jubilatoria, el Gobierno Nacional dispuso que el valor de la movilidad correspondiente al mes de FEBRERO de 2025 es equivalente a DOS ENTEROS CON SETENTA CENTÉSIMOS POR CIENTO (2,70%) sobre los haberes previsionales de enero de 2025. Que, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 51/2024, que determinó una ayuda extraordinaria para el mes de ENERO-25 de \$ 140.000, el jubilado ordinario de categoría A percibió un total de \$ 559.500 en el mes de diciembre-24, entre haber base de la categoría A y la ayuda económica extraordinaria. Que, si bien por RG N° 50/2024 se aprobó el incremento del haber según lo dispuesto por el Decreto 274/24 del Gobierno Nacional, fijando el monto en \$ 441.310 para febrero-25, es intención del Directorio continuar apoyando a los afiliados pasivos ante la inflación que afecta a las economías familiares, por lo que se considera necesario, en base al nuevo haber jubilatorio determinado para febrero, seguir complementando el mismo con una ayuda económica, hasta tanto

se resuelva a la brevedad posible una recomposición del haber jubilatorio. Que, en este orden de cosas, se considera necesario mantener la ayuda económica para el mes de febrero-25 -a cuenta de futuros aumentos-, en un importe de Pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000), a los fines que, un jubilado ordinario de categoría A, perciba un total de pesos quinientos ochenta y un mil trescientos diez (\$ 581.310) en el mes de febrero, entre el haber base de la categoría y la ayuda económica extraordinaria. Que de acuerdo a los informes técnicos realizados, los recursos destinados al pago de la bonificación con tales características, no afectan el cumplimiento de las obligaciones de la Caja, en el corto plazo. Que la medida que se propone lo es dentro de los límites a los que debe ajustarse la actividad discrecional, habiendo analizado su razonabilidad, lo cual con la situación inflacionaria de público conocimiento en los últimos años verifica y/o ratifica la disposición que se propone. Por ello, lo normado en los arts. 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: ESTABLECER, para todas las Prestaciones a que hace referencia la Ley 8349 (T.O.), el pago de una "bonificación extraordinaria" a cuenta de futuros aumentos, liquidable SOLO en el mes de FEBRERO 2025, por un importe de Pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000.-) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría A, Pesos doscientos diez mil (\$ 210.000,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría B, Pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría C y Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría D. En las restantes Prestaciones de Pensión, Jubilación por Invalidez y Subsidio por Enfermedad, se proporcionará en función de que la relación entre el haber de la prestación que perciben y el haber vigente para Jubilación Ordinaria, sea del 100%, 70% o 50 % respectivamente. Para el caso de prestaciones otorgadas bajo el régimen de Re-

ciprocidad Jubilatoria, la bonificación se proporcionará a la porción del haber base que esté a cargo de la Caja de Ciencias Económicas, en su calidad de otorgante o participante. Artículo 2°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 13 de febrero de 2025. Directorio.

1 día - N° 584558 - \$ 33996 - 7/3/2025 - BOE

RENZ PERFORACIONES S.A.

LAS PERDICES

DESIGNACION DE AUTORIDADES-SE DEJA SIN EFECTO ACTA ANTERIOR. "RENZ PERFORACIONES S.A. CUIT NRO. 30-71092191-8, RPC - IPJ MAT: 8898-A" por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Nro 19, del 20/02/2025, con el 100% de los accionistas presentes, deciden DEJAR SIN EFECTO el ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 18 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2.024 y en consencuencia volver a designar autoridades para la sociedad RENZ PERFORACIONES S.A CUIT NRO. 30-71092191-8" por el termino estatutario (tres ejercicios), quedando conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Leandro Omar RENZ, DNI 23.587.220, CUIT 20-23587220-0, nacido el 10/10/1973, casado, comerciante, domiciliado en Pueyrredon Nro. 748 de Las Perdices; VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Rita Alicia RENZ, DNI Nro. 13.860.787, CUIT 27-13860787-4, nacida el 20/09/1960, casada, jubilada, domiciliada en General Paz Nro. 686 de Las Perdices y DIRECTOR SUPLENTE: Hilda Rosita RENZ, DNI 16.654.823, CUIT Nro. 20-16654823-9, nacida el 16/04/1964, casada, docente, domiciliada en Belgrano Nro. 343 de Laborde. Las autoridades del directorio antes indicadas (directores titular/ presidente y vicepresidente y suplente) manifiestan con carácter de declaración jurada que no se hallan afectados por ninguna inhabilitación o incompatibilidad legal o reglamentaria para ejercer los cargos para los que fueron designados en los términos del art 264 de la LGS y cc, ninguno es persona políticamente expuesta y deciden todos fijar domicilio especial para todos los efectos legales (256 de la LGS) en calle Belgrano Nro. 826 de Las Perdices, provincia de Córdoba.

1 día - N° 584574 - \$ 12580 - 7/3/2025 - BOE

